



**DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN ORDINARIA 45  
30 DE ABRIL DE 2026**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
1.	Apertura	1015
2.	Desahogo del orden del día.	1015
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1015
2.2	Lectura del orden del día.	1016
2.3	Entonación del Himno Nacional;	1016
2.4	Consideraciones a las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 1 de abril y las Sesiones Solemnes de fecha 23 de abril de 2026;	1016
2.5	Comunicaciones Oficiales;	1018
2.6	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de Reforma al Poder Judicial del Estado de Querétaro”;	1018
2.7	Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1019
2.8	Dictamen de la “Minuta Proyecto Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1020
2.9	Dictamen de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1022
2.10	Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1031
2.11	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1035
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el Código Penal para el Estado de Querétaro en materia de abuso sexual”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1038
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona el Capítulo VI al Título Octavo, del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de cohabitación forzada”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1040



**DIARIO DE DEBATES**

2.14	Dictamen de la dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversos artículos al Código Civil del Estado de Querétaro, en relación al derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género autopercibida a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil” y la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1043
2.15	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que Adiciona un Artículo 29 bis a la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro en materia de infraestructura educativa y simplificación administrativa”; Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1065
2.16	Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se adicionan un artículo 88 bis a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y un artículo 37 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1066
2.17	Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tolimán, Querétaro, la desincorporación del patrimonio del Municipio de una fracción de 6,763.39 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con clave catastral 18-01-001-01-050- 013, en favor del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1068
2.18	Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, la desincorporación y enajenación a título gratuito del inmueble identificado como ‘La Bola’, ubicado en avenida Jesús Hernández s/n, col. Ampliación Adolfo López Mateos, en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con una superficie de 2,448.35 metros cuadrados y clave catastral número 170100103117001, a favor del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1069
2.19	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que crea la Medalla de Honor al Mérito Deportivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1073
2.20	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a diversas autoridades de los 3 niveles de gobierno, a efecto que realicen las acciones pertinentes de prevención para la época de incendios”; Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1075
2.21	Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara el 10 de septiembre de cada año como el día de los Tasadores Públicos en Querétaro”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1077
2.22	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Ejército Mexicano por sus labores en pro de la seguridad y la salvaguarda de la integridad de las y los mexicanos, inscribiendo la frase “Ejército Mexicano: Patria, Honor y Lealtad” Constituyentes 1916-1917”;	1078



**DIARIO DE DEBATES**

	Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.23	Asuntos Generales	1080
3.	Término de la sesión.	1090

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 9:22 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidente:** Buen día compañeros, si son tan amables las integrantes de esta Mesa Directiva de ocupar su lugar, si son tan amables.

Muy buen día, compañeras y compañeros que integran esta Soberanía. Vamos a dar inicio a esta sesión del último día del mes de abril del 2025, sean tan bienvenidos todos los ciudadanos y ciudadanas que hoy nos acompañan en este recinto. Y, antes que comenzar, yo quisiera hacer un llamado importante a todas, a todes, de lo que hoy nos ocupa en este recinto legislativo.

Es un recinto que representa a la soberanía del pueblo de Querétaro, que representa la voluntad de las y los queretanos, desde la Sierra, Semi- desierto y sus zonas urbanas, con todas las diferencias que puedan tener, le solicito amablemente porque así lo requiere la democracia en nuestro estado, respeto y tolerancia a esta sesión que hoy vienen a acompañarnos el día de hoy.

Y a las y los diputados que, pongamos el ejemplo del respeto y la tolerancia que nos debemos a este recinto legislativo; y a lo que nos ocupa en esta representación popular que tenemos las y los 25 diputadas y diputados. Muchas gracias, también le damos un cordial saludo a todos los ciudadanos que nos ven por las redes, así también a los medios de comunicación que nos acompañan.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Con mucho gusto, diputado presidente, procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 (veinticinco) diputados y diputadas, 0 (cero) ausentes y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidente:** Gracias secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 09 horas con 22 minutos del día 30 de abril del 2026, se abre la presente sesión.

### 2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia lectura.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se modifique el mismo efecto, retirar el punto XVII del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

Al XVI queda en el mismo término que en la gaceta legislativa, quedándose en lo subsecuente como a continuación se indica: punto XVII dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de Tolimán Querétaro, la desincorporación del patrimonio del municipio de una fracción de 6,763.39 m<sup>2</sup> del predio de su propiedad identificado con clave catastral 18-0-001-01-050-013 en favor del organismo público descentralizado de la administración pública estatal denominado Servicios de salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

Punto XVIII, dictamen de la iniciativa de decreto por la que se utiliza al municipio de Tequisquiapan Querétaro la desincorporación y la enajenación a título gratuito del inmueble identificado como “La



## DIARIO DE DEBATES

Bola” ubicado en la av. Jesús Hernández s/n, colonia Ampliación Adolfo López Mateos en el municipio de Tequisquiapan Querétaro, con una superficie de 2,448.35 m<sup>2</sup> y clave catastral número 170100103117001 a favor del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT.

Punto XIX. Dictamen de la iniciativa de decreto que crea la medalla de honor al mérito deportivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Punto XX. dictamen de la iniciativa del acuerdo por el que la LXI Legislatura del estado de Querétaro, exhorta a diversas autoridades de los 3 niveles de gobierno a efecto de que realicen acciones pertinentes de prevención para la época de incendios.

Dictamen de la iniciativa de acuerdo por la que la LXI Legislatura del estado declara el 10 de septiembre de cada año como el día de trabajadores públicos en Querétaro. Punto XXII, Dictamen de la iniciativa de acuerdo por la que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Ejército Mexicano, por sus labores en pro de la seguridad y salvaguarda de la integridad de las y los mexicanos, inscribiéndose una frase “Ejército Mexicano, Patria, Honor y Lealtad, Constituyentes 1916- 1917.”

Punto XXIII, Asuntos Generales, punto XXIV Término de la Sesión.

Yo en este, quisiera precisar que el punto que se está solicitando por algunos legisladores, el que se baje este punto, es para tener mayor información, anuncio cuál es el punto, Iniciativa de solicitud por la que el Congreso del Estado para otorgar un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la asociación civil denominada Cuahtlaxillotia, A.C., por un plazo de 20 años” presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

Aquí le pediríamos al presidente y a los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto, así como a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que, sirvan a dar mayor detalle a esta información para que la siguiente sesión de este pleno podamos tener a bien que estos diputados, tengan la información suficiente y determinen su votación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva someterlo a votación económica, en un solo acto la modificación de la propuesta del comunicado, al fin el resuelto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta formulada, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 15 votos a favor y 10 votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo al resultado de la votación, y de conformidad a lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento, se tiene por retirado el asunto en referencia.

### 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.



## DIARIO DE DEBATES

### 2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 1 DE ABRIL Y LAS SESIONES SOLEMNES DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes, el contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno con fecha 1 de abril y las Sesiones Solemnes de fecha 23 de abril de 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra en consideración el acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sirva a anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Se instruye a la secretaria, tome en cuenta los conside...

### 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontramos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son de conocimiento las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la gaceta legislativa, se obvia su lectura.

En este tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 de la I, VII, 126 V, 2, 145 fracción II, 20 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 10 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 7, 8 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, el número 5 a la Comisión de Salud, el número 1, 2, 3, 4, 6 y 9 se tienen hechas del conocimiento del pleno.

### 2.6 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO, PARA LA APROBACIÓN DE LA “LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, hago saber a los presentes que, por tratarse de una reforma a la ley fundamental del estado, en términos del artículo 39, párrafo primero, esta Legislatura se erige como Constituyente Permanente Local, por lo que se procede a desahogar el punto correspondiente a la declaratoria relativa a los cómputos de votos emitidos por los ayuntamientos del estado, para la aprobación de la ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Querétaro

En los términos señalados, se da cuenta formal de la recepción de los votos favorables de los municipios de la ley de mención: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan de Río, Tequisquiapan, Tolimán, Querétaro, siendo 15 municipios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo segundo, de la norma fundamental local, se entiende y se declara aprobada la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de



## DIARIO DE DEBATES

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma al poder judicial del estado de Querétaro.

Una vez firmada la ley aprobada, remítase al titular del poder ejecutivo del estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, y surta efectos legales conducentes.

Habiendo concluido el ejercicio legislativo de mérito, hago del conocimiento de los asistentes que, a partir de este momento, la LXI Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local.

### **2.7 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL”.**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Atendiendo la naturaleza del asunto que nos ocupa, informo a los presentes que, a partir de este momento, la LXI legislatura del estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la gaceta legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53, 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria se someta a la discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria :** Diputadas y diputados, está su discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desea hacer uso de la palabra sírvase a anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la primera, segunda secretaria someta a votación nominal, y en un asunto, y en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expidiéndose el proyecto de decreto correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada.

Y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

### **2.8 DICTAMEN DE LA “MINUTA PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS”.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Toda vez que, el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, y por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53, 126, fracción 5 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo sometida a su discusión en un solo acto



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, está en discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desea hacer el uso de la palabra, sírvase a anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Eric Silva. ¿En qué sentido, diputado? A favor.

—**Presidente:** Tiene la palabra el diputado Eric Silva.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la mesa directiva, saludo con afecto a todas y a todos mis compañeros diputados, medios de comunicación y personas aquí presentes que nos acompañan el día de hoy, así como a todas aquellas personas que nos siguen a través de la transmisión y las redes sociales.

El día de hoy, la presente reforma constitucional representa un paso hacia la eliminación de los privilegios en la administración pública de nuestro país. Durante años, altos funcionarios gubernamentales han gozado de beneficios desproporcionados al momento de su retiro, recibiendo pensiones que no corresponden con los principios de igualdad que deben regir dentro del propio servicio público.

Esta realidad, no puede seguir siendo tolerada en un país, cuyo propósito es resolver las profundas huellas de desigualdad que se tienen. Limitar las llamadas pensiones doradas de las y los servidores públicos, estableciendo como tope salarial el de la presidenta de la República, se convierte en una acción concreta, pero también simbólica.

Significa dejar en claro que, nadie puede servirse del poder ni excederse en el uso de los recursos que pertenecen al pueblo de México. Y seamos claros, las y los trabajadores tienen y seguirán teniendo el derecho a una pensión justa. Ese derecho no está en discusión. Lo que esta reforma plantea es que ese acceso se dé bajo una lógica de proporcionalidad, equidad y responsabilidad pública.

Además, esta reforma representa un acto de justicia para el pueblo de México. Los recursos que antes se destinaban a privilegios, podrán ahora redistribuirse de mejor manera para poder ayudar a quienes más lo necesitan; así como en obras públicas, en educación, en salud y en acciones que impacten la calidad de vida de las y los mexicanos, especialmente a quienes más lo requieren.

Apoyar esta reforma, es actuar con responsabilidad, pero también con conciencia de clase. La ruta de la Cuarta Transformación es clara: se tienen que erradicar los privilegios y consolidar de esta manera, un sistema de pensiones más justo, más digno y que se encuentre al servicio de todas y de todos por igual.

Es por eso que, el día de hoy celebramos que se pueda llevar a cabo esta aprobación, esta votación, que sin duda va a enaltecernos aquí en el estado de Querétaro, y que va de acuerdo y conforme a los principios que se rigen como eje rector en la federación, que es, y siempre seguirá siendo desde nuestra ideología, "por el bien de todos, primero los pobres". Es cuanto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación



## DIARIO DE DEBATES

nominal, en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Gracias, secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, y 126, fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

**2.9 DICTAMEN DE LA “MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, y se adiciona el artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes de su orden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. ¿El sentido? Se informa a la presidencia que, se han registrado la intervención de dos oradores: la diputada Adriana Mesa Argaluz y el diputado Ulises Gómez de la Rosa.

—**Presidente:** Le damos el uso de la voz a la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Meza Argaluz:** Muy buenos días, con el permiso de la presidencia.

Por convicción, por respeto y por dignidad, votaremos en contra de esta minuta, porque ya lo hicimos a nivel federal; votaremos en contra porque es un distractor, es una reforma incongruente, engañosa e insuficiente. No atiende los problemas de fondo que requiere la democracia, ni abona a construir un sistema político más eficiente y efectivo.

Mientras millones de mexicanos vivimos con miedo, este gobierno decide discutir este distractor. Sí, un distractor. Porque mientras aquí ya está aprobado y seguimos votando el plan B, allá afuera la realidad es otra: carreteras tomadas por inseguridad, familias buscando a sus desaparecidos, hospitales sin medicamento, jóvenes sin empleo, ecocidio por derrames petroleros y una economía estancada. Ese es el México real y esta minuta no refleja esa verdad.

Hoy, el oficialismo quiere convencernos de que está convirtiendo privilegios, pero la realidad es que está evadiendo su responsabilidad frente a la crisis que ellos mismos han provocado. Hablemos claro: ¿dónde está la austeridad que nos presumen? Porque cuando revisamos la minuta, ni siquiera hay certeza de que las medidas generen reales ahorros.

El mal llamado “plan B” no solo tiene errores en su nombre, sino también en su contenido. Es incongruente porque parte de premisas falsas. Ahora resulta que el dispendio de los recursos públicos está en los municipios y en los estados, cuando en realidad las policías locales, las fiscalías estatales, los albergues, los centros de atención a mujeres y los grupos vulnerables no cuentan con recursos suficientes para operar.

Esta reforma es incongruente, porque el supuesto ahorro de recursos será insignificante frente al dispendio que hay desde la federación en obras inservibles y faraónicas. Ahí es donde está el verdadero dispendio. Ahí es donde se debería operar el ahorro.

Ahí está el caso, por ejemplo, de regidores; se vende como una reducción de gasto cuando, en realidad, el impacto es mínimo y focalizado. De los 2,462 municipios que tiene México, solo 60



## DIARIO DE DEBATES

ayuntamientos cuentan con más de 15 regidurías. Esto es apenas el 3 %. No hubo apertura, no hubo debate, no hubo ninguna oportunidad de abonar u opinar sobre el proyecto. Todo lo centralizaron y lo vendieron como una panacea para la democracia.

En lugar de ver, por ejemplo, las 15 regidurías o el 7 % del presupuesto de los congresos como un tope, se verá como una meta a conseguir, pero ¿qué va a provocar que municipios pequeños aumenten sus regidurías y sus congresos aumenten el 7 %?

Entonces, ¿dónde queda el apoyo a los municipios? Al contrario, tendrán menos dinero. Total, la Constitución ya lo autorizó. Pero, además, reducir los síndicos a solo 1 síndico es peligroso e inoperante. Un síndico es el representante legal del municipio. ¿Cómo va a cubrir sus ausencias? ¿Qué va a pasar cuando no pueda ir o no quiera incluso firmar un documento? La narrativa no está sostenida. Esos son los verdaderos problemas y los pendientes que tiene México. ¿Cómo se va a evitar la incursión del crimen organizado en las elecciones? ¿Dónde se va a atender la violencia política?

No son temas menores. Tan solo en el pasado proceso electoral de 2024, más de 35 candidatas y candidatos fueron asesinados, 40 candidatas o aspirantes sobrevivieron a atentados, 32 recibieron amenazas con mantas y videos, 10 fueron secuestrados y hubo cuando menos 14 ataques armados contra personas candidatas.

Así no puede haber democracia, pues en un país donde las elecciones se deciden con un arma y no con las boletas, no existe libertad ni civilidad. Eso, mexicanas y mexicanos, son los grandes pendientes de nuestra democracia que están ausentes en esta minuta. El mal llamado “plan B” es una ocurrencia, es un intento más por distraer la atención de los graves problemas que tiene nuestro país y que le duelen a nuestro pueblo de México.

Compañeras y compañeros, este gravísimo tema no lo podemos dejar pasar. Una vez más, el gobierno dice una cosa y hace otra. México no necesita más simulaciones, no necesita reformas que distraigan la atención de los verdaderos problemas, no necesita discursos que prometan austeridad mientras ocultan ineficiencia.

Necesitamos crecimiento económico, necesitamos empleo, necesitamos medicinas, necesitamos seguridad y necesitamos un gobierno que asuma su responsabilidad. Por eso, desde esta tribuna lo digo con firmeza: no voy a acompañar esto, no voy a legitimar este distractor, no voy a ser cómplice de un modelo que debilita la democracia mientras el país enfrenta una de sus peores crisis. Por todas esas razones, mi voto será en contra. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Ulises Gómez. Adelante, diputado Paul Ospital. Hasta por cinco minutos, no quisiera interrumpirlo diputado Ospital sin H.

—**Diputado Paul Ospital:** Gracias, compañeras y compañeros. Solamente pedí el uso de la voz en esta tribuna para decir que estoy totalmente de acuerdo en casi todo lo que dijo mi compañera diputada.

Efectivamente, este país tiene retos mayúsculos en materia económica, en seguridad, en abastecimiento de medicinas, en los hospitales, en generación de empleos y en todos los temas que



## DIARIO DE DEBATES

usted tocó aquí en la tribuna. Solamente que, lo que estamos discutiendo no tiene absolutamente nada que ver con esos temas; si hay tanta preocupación en esos asuntos, entonces la invitación es a que hagan propuestas en esa materia.

Ahora bien, ¿qué sí estamos discutiendo? Para no confundir a quienes nos ven; efectivamente no es una reforma electoral. La reforma electoral se rechazó, que fue la primera propuesta que mandó la presidenta de la República y la rechazaron todos los partidos, incluidos sus aliados históricos: el Partido Verde y el Partido del Trabajo.

Entonces, y entonces, se mal llamó un plan B de la reforma electoral, pero no fue un plan B de una reforma electoral porque no tiene nada que ver con elecciones, con participación democrática o con ampliar las posibilidades de acceso al poder. Es una reforma del gasto público y tiene 4 puntos fundamentales. Y yo no puedo entender cómo alguien puede estar en contra de estas 4 cosas que se votaron en la federación.

1.Reducir el gasto en las legislaturas de los estados, porque hay estados de la República que se gastan más del 4 % del presupuesto anual en su congreso local. Pues, yo creo que todos estamos a favor de reducir el gasto público en los congresos.

2. Que no exista un municipio en este país con más de 15 regidurías. Me parece sensato. ¿Para qué tener 30 o 35 regidores y regidoras?

3. Reducir 15 % el gasto del Senado de la República de aquí al 2030, porque todos hemos señalado los enormes gastos que tienen las cámaras federales también. Y, entonces, se le apuesta a reducir 15 % el gasto del Senado de la República.

Y cuarto y último punto, que hasta aquí pienso que todos estamos de acuerdo: que ningún funcionario o funcionaria electoral gane más que la presidenta de México. Pues pareciera una obviedad, ¿no? ¿Cómo un funcionario local electoral va a tener un sueldo quincenal superior al de la presidenta de México? Eso es lo que se votó. Todo lo demás es discurso y todo lo demás es de lo que estamos cansados en México, que es el “opositado”: partidos políticos que tienen predeterminado su voto, por el origen de quien hizo la propuesta.

Porque a veces puede haber buenas propuestas que hay que acompañar, sin colores, sin ideologías, sin filias y sin fobias. Y esta, que busca reducir el gasto público en el gobierno, por eso es que se acompañó. Y, por cierto, ya nada más de colofón, qué bueno que lo socializamos aquí en Querétaro, pero nuevamente llegamos tarde.

Es un atento llamado aquí al área de Servicios Parlamentarios para que, podamos agilizar el proceso de discusión de estos grandes temas nacionales, porque Querétaro siempre queda relegado a un lado. La votación pasada y está ya están publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Ya son ley.

Entonces, todo lo que votemos aquí no tiene ningún efecto jurídico. Lo platicamos allá en Huimilpan, lamentablemente hoy otra vez. Así que ojalá, podamos agilizar para que Querétaro forme parte de la discusión pública nacional y no nos quedemos a un lado, como siempre. Es cuanto, gracias.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputado Paul. ¿perdón? adelante diputado Correa, si gustan apoyar al diputado. Hasta por cinco minutos, diputado, por favor.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Pues, muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy, como lo han mencionado quienes me antecedieron en la palabra, estamos discutiendo el plan B, que sin duda alguna puede ser irrelevante jurídicamente lo que aquí suceda. Sin embargo, creo que vale la pena que hagamos las aclaraciones de lo que verdaderamente es el plan B. Comparto perfectamente todos los puntos que expresó nuestra compañera Adriana. Adris, tienes toda la razón en lo que mencionas. Y también comparto con el diputado Ospital algunos de los puntos que plantea.

Sin embargo, pues creo que esta reforma oculta cosas detrás y esa es la parte en la que tenemos que ser muy cuidadosos, porque ya ha sido de forma sistemática en donde hemos visto que las propuestas del gobierno oficialista federal meten iniciativas planteando preceptos con los que nadie podría creer que puedas ir en contra.

Como dijo nuestro compañero Ospital, ¿quién en su sano juicio podría pensar que estás en contra del recorte del gasto público para privilegiar los programas sociales, las acciones y las obras que necesita tanto nuestra gente? Por supuesto que nadie puede estar en contra de eso. Sin embargo, cuando revisas la información, te das cuenta de que, en el fondo, esta iniciativa no recorta el gasto público.

Miren, una de las principales propuestas de esta iniciativa es la reducción de los cabildos de los ayuntamientos, que son los órganos de gobierno de los municipios en este país, en donde, como ya lo mencionaron mis compañeros, 15 de ellos exceden tener más de 15 miembros en su ayuntamiento, lo cual significa una nómina que pagan los municipios.

Sin embargo, de los 2,400 municipios que tiene México, 1,056 tienen menos de 7 regidores. ¿Qué significa esto? Que por cada ayuntamiento que disminuya su cabildo, va a haber 1,030 ayuntamientos que van a aumentar el número de integrantes. Sí, sí es real. Y, por eso es trascendente que entendamos que, esta reforma no va a reducir el gasto en los ayuntamientos, lo va a aumentar.

Y por el otro lado, yo siempre he dicho que cuando uno hace una crítica a los terceros, pues lo primero que tienes que hacer es poner a remojar tus barbas. Por fortuna, Querétaro cumple con esta norma de no tener ayuntamientos mayores a 15. Es un modelo que me parece que funciona y que es razonable. También cumplimos con estar abajo del límite del gasto de los congresos. Me parece que es razonable, y me da gusto que así sea.

Sin embargo, cuando recortas a los ayuntamientos, limitas a los estados y limitas a los congresos, pero no haces lo propio en el propio poder, me parece que esta es una reforma que debilita a todos los poderes y no pone límites al Poder del Ejecutivo Federal. Porque si hoy sacamos cuánto cuesta un legislador en México, me parece que es una inversión importante. Pero si sacamos cuánto cuesta la presidenta de la República en este país, es muy superior.

Y me parece que también debería empezar en casa. Ese es un ejercicio que hay que hacer; y por eso



## DIARIO DE DEBATES

es que yo estoy en contra de este proyecto, de este dictamen, que aunque ya se haya publicado, vale la pena decirlo, para que las queretanas y los queretanos tengan la información correcta. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Al final del término de las intervenciones, dado lo que menciona el artículo 57, segundo párrafo de la ley orgánica, se concede el uso de la voz una vez agotada la lista de oradores. Diputado Ulises Gómez, si es tan amable.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Gracias, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Gracias, diputado Paul Ospital, por reencauzar el debate por una serie de imprecisiones que se dieron aquí en tribuna. Y también para aclarar esa falacia de que se van a incrementar los ayuntamientos. Es una gran mentira de la derecha, porque por supuesto que sí hay quien está en contra de esta reforma constitucional. Aquí hay muchos que ya fueron regidores, que pasaron por los ayuntamientos, que pasaron por los cabildos, y la posición en la que hoy se encuentran, pues es justamente la de gritar “privilegios”.

Hoy estamos frente a uno de los grandes debates nacionales, fundamental para la vida democrática de nuestro país. No se trata de una reforma más, se trata de definir qué tipo de democracia queremos: una al servicio del pueblo o la capturada por intereses burocráticos y privilegios históricos.

Con plena convicción de que, la reforma constitucional federal en materia de integración de ayuntamientos, límites de gasto de las legislaturas y remuneraciones de los servidores públicos electorales, constituye un bloque de propuestas a nuestra Carta Magna con gran impacto, austera, más eficiente y más cercana a la gente.

El tema va más allá de normar una de las democracias más costosas del mundo, como es la nuestra. Es necesario hacer memoria para saber, y conocer qué es lo que vamos a votar en unos momentos en nuestra calidad de integrantes del constituyente permanente.

Esta reforma fue aprobada por el Senado de la República con 87 votos a favor y 41 en contra; en la Cámara de Diputados, con 377 votos a favor de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde y Movimiento Ciudadano, y por 102 en contra del Partido Acción Nacional y del PRI. Una reforma que tuvo un gran aval por parte del Congreso de la Unión y no solo de los partidos de la Cuarta Transformación.

La minuta constitucional, establece que la integración de los ayuntamientos tendrá un límite de hasta 15 regidurías, electas bajo los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva. Por cuanto hace al límite del presupuesto de las legislaturas locales, se fija un tope del 0.70 % del presupuesto de egresos estatal, además de la eliminación de prestaciones onerosas a consejeros, magistrados y funcionarios de los órganos electorales.

Durante años, los ayuntamientos han enfrentado un problema evidente: estructuras sobredimensionadas, poco eficientes y, en muchos casos, alejadas de la ciudadanía. La figura de los



## DIARIO DE DEBATES

regidores, que debería ser un contrapeso democrático, en ocasiones ha terminado atrapada en dinámicas de cuotas políticas, duplicidades y falta de claridad en sus funciones. La propuesta de reforma busca corregir eso.

Esta reforma, busca que el trabajo en los cabildos sea transparente, medible y útil para la ciudadanía. Tendremos que empatarla también con la discusión que habremos de iniciar en próximos días sobre la reforma a la Ley Orgánica Municipal. Los gobiernos municipales no pueden seguir operando con opacidad, cada decisión, cada voto en el cabildo debe estar bajo el escrutinio público.

Se ha dicho que esta reforma podría reducir la pluralidad, pero la pluralidad no depende del número de sillas, sino de la libertad política, de elecciones limpias y de la participación ciudadana. ¿Qué debilita el equilibrio democrático? Yo sostengo lo contrario: un sistema inflado y poco claro debilita los contrapesos; un sistema ordenado, con funciones bien definidas, los fortalece.

Pero hay otro efecto de esta reforma que tendrá un impacto directo en las elecciones de los próximos ayuntamientos, no solo de Querétaro, sino de todo el país. La reforma constitucional a la fracción I del artículo 115, redefine la participación de las mujeres. Cito: “Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal”.

Es decir, no solo regula el tema de austeridad, también reivindica al género que ha sido relegado para ocupar una candidatura a la presidencia municipal de algunos de los municipios más representativos del estado, como Querétaro, San Juan del Río, El Marqués, Tequisquiapan, Corregidora y Pedro Escobedo, entre otros. Esta reforma tendrá un impacto secundario en una nueva composición de los ayuntamientos metropolitanos del estado.

Si los presidentes municipales actuales, por cierto, todos emanados del PAN, deciden no reelegirse y buscar otro cargo de elección popular en 2027, la puerta queda abierta para que las mujeres participen en este proceso electivo. Aplicando esta reforma constitucional federal y lo dispuesto por diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos deben buscar la participación efectiva de los géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidaturas.

Pero también se encuentran obligados no solo a garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas, sino también a garantizar, en igualdad de condiciones, la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección y en los espacios de toma de decisiones. No olvidemos que la reforma a la Constitución local de fecha 13 de septiembre de 2024 ya prevé la alternancia de género en las elecciones de gobernador o gobernadora a partir de 2033.

Y bajo esta lógica, me permito recordarles a ustedes que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido diversos criterios en el sentido de que la alternancia en la integración de los órganos administrativos, así como de los ayuntamientos, debe ser dinámica, atendiendo los datos históricos y el ejercicio del cargo de la última persona que lo ejerció, esto antes de esta reforma electoral propuesta por la presidenta de la República.



## DIARIO DE DEBATES

Esta reforma no es contra nadie, es a favor de gobiernos locales más funcionales, más transparentes y más cercanos a la gente, porque la transformación no solamente ocurre en lo federal; empieza desde abajo, desde lo local, desde donde vive la gente y donde tiene más contacto con el primer ente administrativo, que es el ayuntamiento.

Y hoy tenemos la oportunidad de dar ese gran paso, no se preocupen de lo demás, la Presidencia de la República y el gobierno federal se están haciendo cargo. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la voz por alusiones personales, hasta por cinco minutos, al diputado Paul Ospital.

— **Diputado Paul Ospital:** No me tardo ni dos... Pero ya interrumpió el debate, nada más para responderle al señor diputado Correa, porque si bien yo defendería siempre su libertad de decir lo que quiera en esta tribuna, porque ha habido gente que ha dado su vida para que usted pueda hablar aquí, también sería irresponsable dejarlo mentir de esa forma.

Entonces, usted dice que leyó a conciencia el plan B y que nos iba a decir aquí cuáles son las letras chiquitas; me quedé esperando porque no dijo nada. Y yo lo que le pediría es que se dejen de informar en el TikTok de Ricardo Anaya, porque también está lleno de mentiras. Y esta mentira de que todos los demás municipios del país que no tengan quince regidores entonces van a subir a quince, como el caso de San Joaquín, Landa de Matamoros, Pinal de Amores y demás municipios que seguramente usted conoce, no es una falacia, como dijo el diputado, es una mentira rotunda. Entonces, pónganse a leer menos TikTok de Anaya y más análisis de las iniciativas. Gracias.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz por alusiones personales hasta por cinco minutos al diputado Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** A ver compañeros y compañeras, a lo mejor no me expresé lo suficientemente claro, pero yo aquí en esta tribuna nunca dije que los municipios que tenían menos de quince iban a llegar a quince. Porque esta reforma dice, dice, en su literalidad, que los ayuntamientos deben estar integrados por máximo quince y mínimo siete. Y lo que yo dije en esta tribuna es que, en este país hay 1,056 ayuntamientos que tienen menos de siete integrantes.

¿Qué quiere decir esto? Que va a aumentar la burocracia total en los ayuntamientos y entonces, no va a reducir el gasto, por el contrario; porque esta reforma señala un máximo y un mínimo, y ningún ayuntamiento podrá tener más de quince ni menos de siete. Y esa es la realidad: en México hay más de 1,056 ayuntamientos que tienen menos de siete integrantes. Esto va a presentar un reto en el gasto público. Incluso, el promedio de integrantes en un ayuntamiento en este país, de los más de 2,400 municipios que tiene, es de 6.9 integrantes, ese es el promedio nacional.

¿Qué quiere decir esto? Que esta iniciativa no va a reducir el gasto general, sino lo va a aumentar, y eso es la parte que en las letras chiquitas nadie dice. Diputado ya tuvo su oportunidad de hablar, le solicito respeto. Por eso es tan importante que aquí digamos la verdad y que manifestemos lo que significa esta reforma.



## DIARIO DE DEBATES

Por supuesto, como lo he manifestado, estoy a favor de la reducción del gasto público, estoy a favor de que la eficiencia en su administración, estoy a favor de que los ayuntamientos que tienen más de quince se reduzcan.

Sin embargo, siempre es importante hacer un análisis completo de las iniciativas que se presentan, porque pueden suceder este tipo de cosas. Y por eso era importante aclararlo: yo nunca dije que los ayuntamientos que tienen menos de quince van a llegar a quince, porque la reforma es muy clara, es de quince a siete.

En este país el promedio nacional es de 6.9 regidores por ayuntamiento. ¿Qué quiere decir? Que va a aumentar el número de regidores en este país, y eso pues es algo que no va acorde al espíritu de esta reforma del plan B. Además, me parece que está incompleta porque no entra a recortar ni a limitar el gasto en el Poder Ejecutivo Federal. Cuando se dice que se va a recortar el gasto para eficientar y enfocarlo en los objetivos de la nación, debería ser un ejercicio de todos. Nada más quiero dejarlo claro: no nos están dando la información completa. Muchas gracias

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado

— **Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	En contra
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	En contra
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	En contra
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	En contra
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	En contra
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	En contra
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	...



## DIARIO DE DEBATES

— **Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** (Desde su curul) Le repito al diputado Ospital que dejemos de...

—**Presidente:** Diputado, si gusta emitir su voto si es tan amable. Gracias

— **Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Concluyo, mi voto es en contra...

—**Presidente:** Gracias. Gracias diputado.

— **Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 14 votos, 15 (quince) votos a favor y 10 (diez) votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a); 79, fracción I; 126, fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente. Túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

### **2.10 DICTAMEN DE LA "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO"**

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio".

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría. ¿Sentido de tu voto, Homero? Diputada Andrea, ¿sentido de su voto? ¿quién más?

Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Homero Barrera y la diputada Andrea Tovar.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera:** Muchas gracias, presidente. Saludo con aprecio a la Mesa Directiva, a mis compañeros legisladores, a los medios que hoy nos acompañan, a los asistentes que están aquí en la Legislatura, a los medios de comunicación y a toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales.



## DIARIO DE DEBATES

De acuerdo con datos del Censo de Procuración de Justicia 2025, en las fiscalías de toda la Nación había 4,523 casos de feminicidio, consumados o en grado de tentativa. De esos, 2,229 se llevó a cabo la investigación inicial; 946 fueron presentados ante un juez de control; y 948 se concluyó la investigación complementaria. Pero solamente en 679 de ellos se presentó una acusación formal. Es decir, solamente el 15 % de los casos de feminicidio que tenían en las fiscalías se judicializaron, a pesar de tratarse del delito de violencia de género más extremo en nuestro país.

En Querétaro, con corte al mes de enero de 2026, Querétaro se posicionaba en el sexto lugar nacional en tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres. Por ello, no era solamente necesario, sino urgente, actuar para combatir más frontalmente este delito.

Así, hoy nos convoca una responsabilidad que trasciende lo jurídico y se instala en el terreno de lo ético y lo urgente: garantizar a las mujeres de nuestro país, el derecho fundamental a vivir libres de violencia. Quiero hacer un paréntesis para agradecer a mis compañeros Eric Silva y Enrique Correa, porque gracias a su acompañamiento en la Comisión de Puntos Constitucionales, pudimos desahogar en breve plazo esta minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gracias a mis dos compañeros.

Tenemos claro que la violencia de género es la expresión más grave de la desigualdad de género, y el feminicidio es su forma más brutal, por lo que miles de mujeres en nuestro país están en potencial riesgo de ser víctimas.

Esta reforma representa un paso firme hacia la consolidación de un marco normativo más claro, homogéneo y contundente, para combatir una de las expresiones más graves de violencia de género. Abona a la armonización legislativa en todo el país, permitiendo que las entidades federativas, como Querétaro, cuenten con directrices más precisas para la tipificación, investigación con perspectiva de género y sanción efectiva del feminicidio.

Con ello, se busca evitar vacíos legales, criterios dispares y, sobre todo, la impunidad. Además, se fortalece la obligación del Estado mexicano de actuar con debida diligencia, para garantizar justicia a las víctimas y de establecer políticas públicas integrales que atiendan las causas estructurales de violencia contra las mujeres.

Compañeras y compañeros, lo digo fuerte y claro: no podemos ser omisos ante esta realidad. Nuestro deber es claro: contribuir a la construcción de un marco constitucional que responda a las exigencias de justicia, igualdad y dignidad.

Demostremos que en Querétaro no hay espacio para la indiferencia ni para la tolerancia frente a la violencia de género, y hagamos que la voz y el voto de Querétaro sean tomados en cuenta como parte del poder reformador del país.

Por esto, representa un paso necesario hacia la ruta de un país más justo, más igualitario y, sobre todo, libre de violencia. Muchas gracias a todas y a todos.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en este recinto, a los medios de comunicación y sobre todo a las y los ciudadanos que



## DIARIO DE DEBATES

nos escuchan.

“Ni una más, ni una menos”. Esa es la frase que más se repite en los últimos tiempos, una consigna que no es motivo de orgullo para nuestra nación, ya que representa la aterradora realidad de 64.5 millones de mujeres en México.

Hoy, quiero hacer en este espacio un espacio de reflexión, porque cuando hablamos de feminicidio no hablamos de conceptos jurídicos, hablamos de ausencias: hijas que no volvieron a casa, madres que no pudieron despedirse, vidas que fueron interrumpidas por la violencia más cruel, la que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

En México esta realidad duele, y duele todos los días, porque de acuerdo con cifras oficiales, en promedio 10 a 11 mujeres, son asesinadas diariamente en nuestro país. Y aunque no todos los casos se investigan como feminicidio, esta cifra revela la dimensión de la violencia letal que enfrentan las mujeres.

Tan solo en 2024, se registraron más de 800 presuntos feminicidios en México, y detrás de cada uno de estos casos hay una historia que quedó incompleta. Pero hay otro dato que nos debería indignar profundamente: la mayoría de esos delitos no se esclarecen plenamente.

Es decir, en México ser mujer y ser víctima de violencia feminicida, también significa enfrentar la posibilidad de que nunca haya justicia. Como se establece en el documento, México tiene una dispersión normativa en la tipificación del feminicidio, lo que genera diferencias en su investigación, en la acreditación del delito y en la sanción dependiendo de cada entidad federativa.

Esto no solo es un problema técnico, es un problema profundamente humano, porque esa falta de homologación se traduce en impunidad, en carpetas mal integradas, en familias que tienen que luchar contra el sistema, para que la muerte de sus hijas sea reconocida como feminicidio.

Desde esta tribuna lo digo con claridad: la justicia no puede depender del código penal del estado en el que te asesinen; por eso, avanzar hacia una legislación general en materia de feminicidio, como lo plantea esta reforma constitucional, es un paso necesario para garantizar la igualdad en la protección de los derechos, una investigación con perspectiva de género y acceso real a la justicia en todo el país.

Este dictamen también reconoce algo fundamental: que el Estado mexicano tiene obligaciones claras. No es opcional investigar con debida diligencia, no es optativo prevenir la violencia, es una obligación proteger a las mujeres. Desde la pasada legislatura lo he sostenido de manera firme: la violencia contra las mujeres se combate con decisiones firmes, legislativas, presupuestales e institucionales. Esta reforma representa una de esas decisiones, pero también un acto de reconocimiento. Necesitamos reconocer que la violencia feminicida sigue presente y que debemos actuar con mayor contundencia.

Compañeras y compañeros, cada feminicidio es una herida abierta en nuestra sociedad, una herida que solo se cierra con justicia, pero que aun accediendo a ella deja una marca para siempre. Sabemos



## DIARIO DE DEBATES

que no es suficiente, pero es necesario. No lo resuelve todo, pero sí evidencia una falla estructural y envía un mensaje claro: que las mujeres sí importan, que la violencia no será tolerada y que este Congreso está dispuesto a actuar.

Por todas las que ya no están, por las que hoy tienen miedo y por las que merecen vivir sin violencia, con profunda convicción votaré a favor de este dictamen, porque si tocan a una, respondemos todas. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

— **Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a); 79, fracción I; 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito.



## DIARIO DE DEBATES

Expídase el proyecto de decreto correspondiente. Túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

Informo a los presentes que, a partir de este momento, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro deja de ser erigida como Constituyente Permanente Federal.

### **2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas, diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase a anotarse en esta secretaría.

Se informa a la presidencia que se encuentran dos oradores inscritos: la diputada Andrea Tovar, ¿el sentido de su voto diputada? a favor, y el diputado Paul Ospital, el sentido de su voto a favor también.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Agradeciendo de nueva cuenta la Mesa Directiva, hago uso de la voz en esta tribuna con el objetivo de fijar mi postura a favor del presente dictamen.

En este momento estamos a punto de decidir qué tipo de Congreso queremos ser: uno cerrado, distante y opaco, o uno abierto, cercano y verdaderamente democrático. El dictamen que está a consideración de este pleno representa un avance hacia la consolidación del parlamento abierto como principio rector de la función legislativa en Querétaro.

Por experiencia, sabemos que la democracia no se agota en las urnas; se construye todos los días con la voz, la participación y la vigilancia de la ciudadanía. Este dictamen, reconoce que la ciudadanía no debe ser espectadora en el proceso legislativo, sino protagonista. Se establece que, el Congreso deberá ser garante de la máxima publicidad, del acceso a la información, la transparencia y de los mecanismos de participación directa como foros, consultas y audiencias públicas.

Pero más allá de los mecanismos, lo verdaderamente transformador es el enfoque: pasar de legislar para la gente a legislar con la gente. A eso le llamamos colegislación, que no es otra cosa más que



## DIARIO DE DEBATES

el simple hecho de trabajar de la mano de las organizaciones civiles, la academia, colectivos y personas interesadas en incidir en los asuntos públicos. Significa reconocer que las mejores leyes no nacen del aislamiento institucional, sino del diálogo plural.

No es casualidad que este modelo tenga sustento internacional. Hoy en día, México forma parte de la Alianza para el Parlamento Abierto; y Querétaro, tiene la oportunidad de colocarse a la altura de esos compromisos que llevan años. Cada día que pasa, la ciudadanía nos exige mayor transparencia y rendición de cuentas, pero, sobre todo nos reclama su derecho a ser escuchada y tomada en cuenta.

Recordemos que el parlamento abierto ya estaba reconocido en nuestra Constitución local; sin embargo, la Ley Orgánica no lo contemplaba plenamente como mecanismo de participación ciudadana.

En ese sentido, se incorporan herramientas concretas como plataformas digitales, datos abiertos, seguimiento ciudadano y mecanismos para incidir en el proceso de dictaminación de las iniciativas. Esto representa un principio institucional que hemos sostenido con firmeza: que el poder público debe ejercerse con el pueblo y para el pueblo, y este dictamen materializa ese principio.

Porque fortalece la confianza en las instituciones, reduce la opacidad y democratiza la toma de decisiones. No tengamos miedo y dejemos atrás prácticas cerradas para avanzar hacia un Congreso incluyente y verdaderamente abierto, donde la participación ciudadana no sea simulación, sino una herramienta real de transformación. Porque cuando el pueblo participa, los proyectos se vuelven suyos y se legitiman, y cuando las leyes tienen legitimidad, avanzamos todas y todos. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidente. Compañeras, compañeros. Yo sé que a cada una y a cada uno de ustedes los quieren muchísimo en sus distritos, en sus municipios también. Hasta algunos les están pidiendo que vayan de presidentes municipales.

Pero en lo colectivo, como Congreso, como Parlamento en este país, tenemos una pésima imagen. No el Congreso del Estado de Querétaro en específico, sino los congresos en general. Y esto se debe, pienso, a razones históricas, culturales, a cuestiones que venimos arrastrando de otras generaciones, que le dan desprestigio a una institución tan importante como el Parlamento mexicano y los Congresos locales.

Primero, pasamos muchísimos años siendo, allá en la Cámara Federal, el “Club de Amigos del Presidente”, en donde el presidente en turno o el gobernador en turno nombraba a sus amigos y familiares en las curules, en los escaños. Y en consecuencia, nunca había debate, no se le cambiaba un punto, una coma. Se aprobaba todo lo que mandaba el Ejecutivo; Se volvía literalmente una oficialía de partes de los deseos del Ejecutivo, se legalizaban y se legitimaban todos sus deseos.

A todos nos enseñaron desde primaria que hay tres poderes y una división entre ellos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Y cuando uno de ellos se subordina al otro, se vuelve inútil para la gente. Ahí está el desprestigio histórico.

Pero después, ya en la vida democrática de la pluralidad de partidos y representación, también se abrieron dos polos: el oficialismo y el “opositado” que le llaman, quienes tienen su voto predeterminado



## DIARIO DE DEBATES

por el partido de origen que los llevó. No hay análisis, no hay discusión, no hay debate. Se vota en automático y esto suma al desprestigio colectivo que tenemos como institución.

Pero sin duda, una de las más graves, que no es histórica sino reciente, y que es una demanda social que está allá afuera, es que los congresos dejen de trabajar con opacidad, que no hagan las cosas de fast track, en lo oscurito, a puerta cerrada, tras bambalinas, de manera clandestina, sino que la discusión, porque son asuntos públicos que afectan a millones de queretanos, se haga de manera abierta.

Por eso es que hoy, este dictamen es tan relevante, porque como bien decía mi compañera Andrea, a quien felicito, además, por todo el empuje que le dio a esta iniciativa que presentamos juntos desde la Legislatura pasada, y sin ese empuje no hubiera sucedido, es abrir este Parlamento a las ideas de quienes están allá afuera: quienes no tienen un espacio en estos curules, pero sí muchas causas que defender y muchas ideas que poner en la norma.

Este Parlamento abierto busca un Congreso del Estado de Querétaro abierto a la discusión colectiva, a la deliberación, al debate, a la información, porque hay que alegrarnos de la diversidad de pensamiento.

No hay ideas más peligrosas que aquellas donde todos piensan igual, porque donde todos piensan igual, nadie piensa mucho. Por eso hay que abrirlo a la discusión pública y darnos las herramientas, para que la gente pueda venir y opinar sobre los temas que les afectan de manera cotidiana. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL”.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el Código Penal para el Estado de Querétaro en materia de abuso sexual”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto, diputado Homero? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Homero Barrera.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** De nueva cuenta gracias presidente saludo a mesa directiva a mis compañeros.

Este dictamen que ahora se pone a discusión, corresponde a una realidad que no podemos ignorar, la violencia sexual particularmente contra las mujeres, niñas y adolescentes sigue siendo una problemática estructural que, exige respuestas firmes, claras y actualizadas desde el ámbito legislativo.

En los últimos años, diversas entidades federativas han avanzado en esta materia. Estados como la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, han reformado sus códigos



## DIARIO DE DEBATES

penales para fortalecer el delito de abuso sexual. colocando el consentimiento como elemento central y ampliando las agravantes en los contextos de poder, confianza y vulnerabilidad.

Este esfuerzo no ha sido aislado, recientemente a nivel nacional por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la Secretaría de las Mujeres, promovió un diálogo amplio en el congreso de la unión y los congresos locales que derivó de acuerdo de Xicoténcatl. Impulsado junto con las legislaturas Malú Micher y Anais Burgos.

La actual iniciativa que tuve a bien presentar tiene como objetivo claro, homologar el delito de abuso sexual en todo el país, y avanzar en la armonización de las leyes en favor de las mujeres. Incluso esta reforma, ya ha sido publicada en el diario oficial de la federación marcando un paso decisivo hacia un marco jurídico uniforme y garantista.

En ese contexto, la propuesta que hoy se analiza es oportuna y pertinente. Se alinea con una tendencia nacional al establecer que el consentimiento no puede presumirse, fortaleciendo la definición del delito y ampliando los supuestos agravados particularmente cuando existe una relación de confianza, subordinación o abuso de poder y también protegiendo de manera importante a personas a personas en desventaja y vulnerabilidad.

Esto no sólo contribuye a cerrar espacios de impunidad, sino que también envía un mensaje muy claro: en Querétaro, no hay cavidad para la normalización de la violencia sexual.

Quiero destacar que esta reforma implica contar con una descripción más amplia y clara del delito, retomando los estándares internacionales, además retoma la ausencia del consentimiento como un elemento típico y de tipo penal. adicionando que el consentimiento de la víctima no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física por la víctima. de acuerdo con lo reconocido en los estándares internacionales sobre violencia sexual.

Con esta reforma, se levanta la voz ante una de las violencias más lacerantes, el abuso sexual que, al igual que como ya lo expuse en el tema de feminicidio es de las violencias que destruye vidas, rompe proyectos, altera cuerpos y memorias y que fue reducida durante décadas a cifras frías.

Por lo que, con esta reforma, se busca que las mujeres dejen de sufrir un problema estructural y la impunidad que se ha perpetuado en los cuerpos de las mujeres por lo que nunca más, las víctimas estarán solas.

Reconocer este tipo de violencias, no es crítica a las acciones de gobierno en turno, sino el reconocimiento de una deuda histórica con las mujeres. Por ello, no podemos dar un paso atrás, se requiere de presupuesto, capacitación, atención psicológica garantizada, ministerios públicos especializados, protocolos que operen para evitar que se registren este tipo de casos en nuestro estado.

Por eso es que, estaré votando a favor y le pido a todas mis compañeras y compañeros que voten a favor de este dictamen. Muchas gracias, es cuanto.

**—Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL CAPÍTULO VI AL TÍTULO OCTAVO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona el Capítulo VI al Título Octavo, del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de cohabitación forzada”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la



## DIARIO DE DEBATES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de una persona, su servidora, a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra, diputada.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenos días a todas y a todos con el permiso de la mesa directiva, saludos a quienes nos acompañan en galerías, compañeras y compañeros diputados.

Hoy no es un día cualquiera, hoy es el día de la niña y del niño, hoy estamos llamados también a hacer conciencia sobre las realidades de muchas niñas y muchos niños que viven en silencio. Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, decía John F. Kennedy; y esta esperanza no debe, no puede construirse sobre el dolor, sobre la imposición o sobre la violencia.

La infancia es el momento más feliz para jugar, para aprender, para convivir en familia y para construir sueños. no es una etapa para asumir compromisos y responsabilidades que no les corresponden, mucho menos para ser obligados a vivir en una vida en pareja.

En distintas realidades y regiones de nuestro país y de nuestro querido Querétaro, historias como las de María una niña de apenas 13 años en la sierra gorda en landa de Matamoros, siguen ocurriendo. María fue obligada a dejar la escuela para irse a vivir con un hombre mayor, le dijeron que era lo mejor, que así se acostumbraba, pero nadie, nadie le preguntó qué quería. nadie le explicó que tenía derecho a decir que no, su infancia terminó antes de tiempo, no por una decisión propia sino por una imposición.

Esta es una realidad y hoy nos convoca, la reforma que el día de hoy discutimos no es una reforma menor, es un acto de justicia y de resguardo, propone castigar aquello que nunca debió de permitirse, que la infancia y la vulnerabilidad sean empujadas por presión, engaño o abuso a una vida que imita el matrimonio sin haber sido elegida.

Tipificar la cohabitación forzada o mejor conocida como unión infantil es reconocer que nadie debe de ser obligado a renunciar a sus libertades antes siquiera de comprenderlas. Es entender que hay edades en las que se debe de proteger, edades en las que se tienen que ser respetados los derechos y que no pueden ser negociados.

Desde el partido Acción Nacional, mantenemos una firme defensa de la dignidad humana, un principio que cobra aún más fuerza cuando se trata de nuestras niñas niños y adolescentes. Ese compromiso no se trata de un discurso, se traduce en acciones concretas como esta reforma, que protege previene y pone límites claros a quienes vulneran la infancia.

Porque no toda costumbre merece ser llamada tradición, ni toda herencia es digna de ser honrada, erradicar la imposición de uniones forzadas en niñas, niños y adolescentes es una obligación moral y legal; es reconocer que detrás de cada caso hay una historia, un sueño truncado, una vida que merece una nueva oportunidad.



## DIARIO DE DEBATES

Hoy en el Día del Niño y de la niña no va a estar felicitar, hoy debemos de actuar. Que en este Congreso que declaró que la infancia no se negocia, se protege. Que ninguna niña vuelva a ser obligada a crecer antes de tiempo, que ninguna historia como la de María se repite porque los derechos de la infancia no se celebran, se garantiza. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto, presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



## DIARIO DE DEBATES

### **2.14 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN RELACIÓN AL DERECHO DE TODA PERSONA AL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

—**Presidente:** Quiero dar cuenta a esta Soberanía, que se encuentran con nosotros servidores públicos y personal de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro. ¡Sean bienvenidos!

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversos artículos al Código Civil del Estado de Querétaro, en relación al derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género autopercibida a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil” y la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro”;

Toda vez que su contenido ya es de su conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto, diputada? En contra; Juliana ¿el sentido de su voto? ¿Andrea?; Diputada Rosalba; listo, se informa... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Leonor, del diputado Arturo, de la diputada Juliana, de la diputada Andrea, de la diputada Rosalba, la diputada Claudia; el diputado Correa y el diputado Paul Ospital.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra, a la diputada Leonor Mejía.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenas tardes a todas y a todos. con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy abordamos un tema que, sin duda, es sensible, complejo y profundamente humano. es un tema que nos obliga a reflexionar con responsabilidad, pero también con respeto.

Quiero comenzar siendo muy clara, creo firmemente en la dignidad de todas las personas, en el respeto irrestricto de los derechos a su identidad y a su historia de vida. Nadie, pero nadie merece ser discriminado, señalado o excluido. pero también creo y lo digo con absoluta convicción que cuando hablamos de legislar, especialmente en temas que impactan directamente a niñas, niños y adolescentes tenemos que hacerlo con la mayor responsabilidad profundidad y certeza posible.

Mi postura no es en contra de nadie, no es en contra de una postura que niegue derechos, es una postura que parte de principios, los principios de la familia, del cuidado, de protección y del interés superior de la niñez.

Estoy convencida de que las leyes deben de construirse escuchando a todas las voces, analizando todas las implicaciones y garantizando no sólo el reconocimiento de los derechos, sino también la certeza jurídica social y en muchos casos clínica que este tipo de decisiones implican.



## DIARIO DE DEBATES

Como legisladora creo que, debemos de actuar con prudencia, que debemos de asegurarnos de que cualquier cambio en la ley realmente proteja, acompañe, que proteja y acompañe y dé claridad, especialmente a quienes se encuentran en una etapa de desarrollo y este dictamen, no cuenta con ello, cuenta con muchos vacíos.

Uno de ellos es la trazabilidad de identidad legal, este concepto no es menor, la trazabilidad garantiza que una persona pueda ser plenamente identificada a lo largo del tiempo de sus derechos y obligaciones. Pongo, por ejemplo, un ejemplo concreto el caso de deudores alimentarios que en sesiones anteriores esta legislatura aprobó por unanimidad, donde el juego, está en juego el bienestar de las niñas y niños, la trazabilidad es fundamental para asegurar que este cumplimiento, que este compromiso se cumpla de estas responsabilidades.

Sin mecanismos claros que garanticen esta continuidad. Y afectar a quienes más debemos de proteger, este dictamen no lo garantiza, no se trata de suponer malas intenciones, sino de prever escenarios donde las instituciones deben de proteger primero a quienes dependen de los derechos, las niñas y los niños.

Hoy, considero que esta iniciativa, en los términos en los que está planteada, no logra garantizar de manera integral esta certeza. Por eso mi voto es en contra y en el marco del Día del niño y de la niña, hago un llamado a esta Legislatura a que seamos responsables con los que estamos dejándole a nuestras niñas y a nuestros niños. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada. ¿sí, diputada? Se le da el uso de la voz para hechos a la diputada Andrea Tovar, por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saveedra:** Muchas gracias presidente. Nuevamente tomó esta tribuna, y lo hago con profunda preocupación, porque si no hacemos nuestra tarea, si no leemos la gaceta y si no estudiamos lo que venimos a votar pues estamos incumpliendo en una grave irresponsabilidad.

Y les voy a decir por qué, el dictamen que hoy se vota es específicamente establece que es para personas con 18 años cumplidos. Es decir, las personas mayores de edad son las que van a poder acudir al registro civil del estado para identificarse, para poder ejercer este derecho a tener una identidad; que, además dicho sea de paso tiene que ver con el derecho a la dignidad.

No podemos decir que estamos a favor de la dignidad cuando votamos en contra de este tipo de iniciativas. eso es una clara falacia, porque la dignidad va acompañada del reconocimiento y va acompañada de la identidad, y si eso no lo tenemos claro pues entonces no hemos entendido nada.

Podemos decir que o pretender que vamos a votar en contra, porque queremos proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes. pero la realidad, es que lo que queremos es limitar los derechos de las personas. Lo que queremos es seguir abonando a que las personas sean discriminadas ¿por qué? porque compañeras y compañeros, ya sucede que las personas puedan cambiar su identidad en otros estados.

Lo único que pasa es lo único que es diferente, lo voy a decir bien claro: es que, en el registro civil del estado de Querétaro, no inscriben esas nuevas actas de nacimiento, y ahí es donde pueden darse la duplicidad de las personas y ahí es donde se pueden cometer delitos.



## DIARIO DE DEBATES

Entonces, seamos congruentes: queremos que las personas puedan tener acceso a la dignidad o no queremos. Estamos frente a dos opciones muy claras, o estamos del lado de la dignidad o somos cómplices de la discriminación. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias. Dando seguimiento a la lista, Se le concede el uso de la palabra al diputado Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos acompañan hoy en galerías, autoridades de la comisión estatal de derechos humanos que por cierto acompaña esta iniciativa con una de su autoría en términos establecidos justamente en la constitución, como quienes tienen precisamente esta facultad de iniciar leyes ante este congreso del estado.

No iba a iniciar esta intervención de esta manera, pero, me parece que es indispensable que lo hagan al principio y lo referente al final.

Voy a leer el artículo 131 Ter de el dictamen aprobado en comisiones; porque me extraña muchísimo que se siga difundiendo, y que se siga haciendo creer que este dictamen impacta a los niños y niñas, que impacta a los menores de edad.

Artículo 131 Ter: además de los documentos señalados en el artículo anterior, para la rectificación y en su caso el levantamiento del acta correspondiente deberá de cumplirse los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad mexicana, 2. ser mayor de edad y lo repetiré cuando termine mi intervención de nueva cuenta, para que no quede duda de los alcances de este dictamen que estaremos votando para que se convierta en ley y genere la certeza jurídica que merecen todas y todos los queretanos, no solamente quienes acuden a la rectificación de las actas y lo voy a explicar en la segunda sección de mi intervención.

Antes que nada, quiero también dejar claro que estoy hoy después de 2 años, cumpliendo mi palabra, y estoy seguro de que, varias y varios de los compañeros que estamos aquí compañeras estamos haciendo lo mismo. Porque los ciudadanos, las ciudadanas están hartos de que vayamos en las campañas políticas, nos acercan una serie de compromisos, asistimos y asentimos que vamos a apoyar ciertos proyectos y, incluso, insisto, firmamos y cuando llegamos a este lugar en donde representamos a quienes nos eligieron simplemente olvidamos esas promesas.

A principios del mes de mayo firmé la agenda ciudadana incluyente, por segunda campaña consecutiva y voy a cumplir esa palabra, porque estaba consciente de lo que estaba firmando.

Para mí las luchas por los derechos civiles han sido algo que me ha conmovido, he aprendido a respetar y de lo cual soy un convencido. Justamente de que son elementos que nos guían con respecto a un elemento que no puede ser solo discursivo que se llaman derechos humanos.

Puedo recordar varias, muchas inclusive antes de haber nacido, la lucha de la mujer, una por lo menos que creo que aquí habrá bastante convicción de la relevancia, las luchas de los trabajadores a lo largo del tiempo precisamente con respecto a sus derechos. en otros países pero que las podemos reflejar aquí en México, las luchas por los derechos de los afroamericanos, la gente de color en otros países donde sufrieron justamente algo que se llama discriminación.



## DIARIO DE DEBATES

Por supuesto, la lucha de los grupos lésbico gay, yo soy heterosexual, y sin embargo he visto como han ido luchando y batallando contra actos de discriminación.

Por supuesto, los pueblos indígenas y sus derechos que todavía hoy tenemos mucho que avanzar. creo en los derechos de los seres humanos, creo que en el respeto a la persona que entiendo que en otros partidos también se conocen este principio, el derecho a las personas. a todos los seres vivos no creo y no puedo apoyar actos de discriminación.

Al margen de eso, estamos hablando de derechos humanos e identidad de género como un elemento que nuestra nación, nuestro país, nuestras distintas etapas constitucionales, nuestros congresos, nuestras instituciones en un país donde decimos que respetamos las instituciones, ya he hablado con respecto a este tema.

La Organización de las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que ha dicho que la identidad de género está protegida por la convención americana, que los estados deben de reconocerla en documentos oficiales y que los procedimientos deben de ser, y lo señalaba la diputada Andrea, administrativos no judiciales, expeditos, confidenciales y pasados en la autodeterminación.

Pero no solamente lo dijo la ONU, no solamente lo dijo la Corte, lo dice nuestra Constitución política de los estados mexicanos esa que cuando tomamos protesta, juramos precisamente que íbamos a cumplir y que, si no el pueblo nos lo demandaría, y está en el artículo primero de nuestra constitución. está justamente este derecho que hoy queremos trasladar a nuestra ley local.

También la suprema corte de justicia, el máximo tribunal constitucional, no quiero decir también: antes inclusive de que la izquierda si esto se quisiera politizar o martirizar, tomará el gobierno federal.

2018, octubre día 17, uno de los fallos de amparo en revisión más relevantes que ha habido en términos de este derecho, donde la corte cuyos ministros habían sido propuestos en mayoría por gobiernos de derecha, el gobierno que estuvo en este país de 2006 a 2012, y del 2012 al 2018 eligieron a los ministros que de manera unánime, pues dieron precisamente o reconocieron la identidad de género como parte formal del derecho al libre desarrollo de la personalidad, del derecho a la identidad, derecho a la privacidad y el derecho a la dignidad humana.

Y esto se ha sostenido en otros amparos en revisión que es precisamente lo que hace que cuando un ciudadano, ciudadana, el término con el que se quiere identificar, acudan en Querétaro al registro civil, se le niegue el derecho de poder definir justamente los elementos de autodeterminación en materia de género y entonces tenga que acudir a un amparo y lo va a ganar, siempre lo va a ganar precisamente por esto.

Ahora, ya entendemos que institucionalmente, que jurídicamente, ya asiste este derecho a las personas que quieren justamente buscar el elemento de identidad de género en los registros civiles. la realidad que es para lo que estamos en este congreso, es para adaptar nuestras leyes a las distintas condiciones sociales económicas y políticas. Necesitamos un modelo que permita a las personas acudir al registro civil, y solicitar la rectificación de su acta y obtener documentos congruentes precisamente con la identidad auto percibida.

Lo que aquí estamos obviando es que, personas que han tomado esta decisión, hoy en Querétaro se presentan con documentos que no coinciden y que hacen imposible tener certeza jurídica al momento



## DIARIO DE DEBATES

de realizar actos jurídicos, cómo se puede procesar un acto donde interviene una persona que ni siquiera tiene que ver justamente con tema de identidad de género. una persona que se auto percibe en el mismo sexo y género en el que nació; pero que tiene que llevar actos jurídicos con personas que sí tomaron esta decisión.

¿Cómo podemos justamente determinar que esta persona es igual que ésta? por eso la misma persona, me refiero, ¿cómo podemos determinarlo? si no tenemos los elementos jurídicos que nos permitiría esta ley a partir de ir al registro civil y poder dar paso a justamente a que se haga esta corrección en las actas de nacimiento que expide, con elementos de trazabilidad.

Quiero dejar claro que, en estos casos habría todos los elementos de confidencialidad, pero de trazabilidad. a qué me refiero? con que la persona que tiene un cambio de identidad de género no elimina, no borra ni derechos ni obligaciones jurídicas. Es falso que, si se cambia de género en el registro civil, va a poder evadir elementos de obligaciones, de orden familiar o de responsabilidades de orden penal, esto no es cierto.

Entonces, es importante que se sepa esta situación circunstancia e insisto, garantizar al mismo tiempo a la persona dignidad, certeza para toda la sociedad, solidez para nuestras instituciones. Y bueno, finalmente, ese reconocimiento de la identidad de género pues, no se va a lograr negando un derecho, sino regulándolo con precisión, garantizando la privacidad de la persona, para sus derechos y trazabilidad para el estado y para los terceros. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. Siguiendo el orden de la lista de oradores, se le concede el uso de la palabra a la diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Compañeras y compañeros, para mí es imperante comenzar que a lo largo de toda mi vida la filosofía que ha guiado mi actuar, ha sido el humanismo.

Esa doctrina que muy bien el diputado Arturo Maximiliano conoce, es el humanismo político. Y que esa dignidad, y que esa dignidad se desprende de una obligación ineludible del estado, y que, para nosotros como legisladores para proteger, salvaguardar, y garantizar todos los derechos humanos, todos sin ninguna excepción. sin importar su edad, su religión o cualquier otra característica accidental.

Y en ese sentido quiero ser absolutamente clara: a lo largo de mi carrera política y de mi carrera académica, he trabajado y he luchado por proteger y garantizar todos los derechos humanos. Más como ya lo he enunciado antes, mi voto será en contra y no sólo eso. Exhorto a toda esta soberanía a hacerlo y expondré los argumentos, desacierto profundidad legislativa, jurídica, antropológica y social, porque si algo nos exige esta discusión es no quedarnos en la superficie.

En primer lugar, una visión verdaderamente íntegra de la persona reconoce su dignidad articulando todas sus dimensiones, la corpórea la psicológica, la social, entendidas no como compartimientos aislados, sino como aspectos inseparables de una sola realidad

Desde esta perspectiva, reducir la identidad jurídica exclusivamente a la auto percepción, supone privilegiar unilateralmente la dimensión subjetiva por encima de las demás, debilitando así una comprensión completa de la persona, que el derecho está obligado a resguardar y promover.



## DIARIO DE DEBATES

Una ley para ser justa requiere apoyarse de criterios que puedan ser compartidos, reconocidos y aplicados de manera general. No se trata sólo de proteger experiencias individuales, lo cual es legítimo, pero hay que traducirlas en normas que operen en validez para todos.

Esta iniciativa, lejos de fortalecer el orden jurídico debilita la seguridad jurídica y abre la puerta a una incertidumbre infraestructural, al introducir criterios de una naturaleza subjetiva, no garantiza la certeza, ni respeta los principios fundamentales que han dado estabilidad al derecho civil.

Así mismo, debemos de recordar que la organización de la vida social no se puede sostener únicamente sobre percepciones individuales, y por ello, es indispensable poner sobre la mesa las dificultades y las controversias que esta iniciativa genera, en un ámbito de derechos civiles, de políticas públicas, de salud, de deporte y de acciones afirmativas.

Y aquí, abro los planteamientos necesarios que exigen una respuesta antes de que se plantee este dictamen. en el plano de la salud, ¿qué pasará cuando una persona requiera criterios médicos objetivos y estables para un diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad? si justo esta iniciativa establece y obliga a que no exista ningún tipo de nota técnica médica.

En cuanto a espacios diferenciados, como centros penitenciarios, espacios de resguardo, baños públicos, ¿qué criterios se va a aplicar para equilibrar los distintos derechos de seguridad, equidad y privacidad? un tema muy debatido y una problemática ya presente en los distintos lugares en los que se han aplicado estas leyes.

¿Qué va a pasar con las competencias deportivas?? ¿bajo qué criterios se va a garantizar la equidad y la integridad de esta competencia? y en este cuestionamiento quiero pedir una especial atención a las mujeres, ¿qué va a pasar con esos espacios que las mujeres hemos conquistado tras décadas de lucha? como las cuotas de género, si ahora su acceso podría determinarse únicamente por la autopercepción, ¿no corremos el riesgo de vaciar el contenido de estas propias acciones afirmativas?

Señoras y señores, el orden jurídico para ser justo y operativo, debe de sustentarse en criterios estables, verificables y compartidos. elevar la autopercepción como criterio suficiente, introduce un elemento de indeterminación que milita estas bases. dificultad la aplicación uniforme de la ley y genera tensiones entre derechos.

Y, además, casos de ellos abundan en los lugares en donde ya se aplicó esta norma; más aún, como abogada y como legisladora responsable, es imperante señalar las contradicciones normativas y operativas que contiene este dictamen. Porque no estamos ante un ajuste menor, estamos frente a una reforma que enfrentará serias dificultades de aplicación y que inevitablemente generará consecuencias prácticas que este congreso no puede ignorar.

Voy a enumerar las contradicciones número 1: entre el artículo 131 bis y el artículo 130 del Código Civil, el artículo 131 bis establece que el trámite podrá realizarse a petición de la persona interesada, sin embargo, en el artículo 130 vigente determina quiénes tienen personalidad jurídica para solicitar rectificaciones. La omisión de esta referencia genera un vacío normativo que permite interpretar que cualquier tercero podría promover esa solicitud, lo cual resulta jurídicamente riesgoso al comprometer la identidad de las personas.

Contradicción número 2. En el artículo 131 bis fracción 2 y el artículo 131 ser fracción 3, se exige copia certificada del acta primigenia para su reserva, pero simultáneamente se permite que el



## DIARIO DE DEBATES

solicitante cuente con un acta de nacimiento de cualquier entidad federativa. esto resulta inviable ya que cada estado responde, es responsable de sus riesgos y no tiene facultad para reservar o inactivar actas de otra entidad.

3. Imposibilidad operativa en sistemas registrales, el sistema civil opera mediante el sistema nacional de identidad, administrado por la red napo donde cada estado controla su base de datos. en ese contexto, resulta materialmente imposible reservar actas de nacimiento generadas en otras entidades federativas. lo que evidencia una falta de viabilidad técnica en la reforma.

contradicción entre los artículos 131 quarter y 131 ter. el artículo 131 quarter señala que no deben de existir anotaciones marginales. mientras que el concepto de reserva implica precisamente la inactivación del acta primigenia y la generación de una nueva, lo cual necesariamente requiere trazabilidad. esto genera ambigüedad e inseguridad jurídica en la aplicación del procedimiento.

Contradicción en el artículo 131, respecto a los costos, se establece que la entrega de las copias certificada y de la resolución del acta actualizada; sin embargo, el artículo 132 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, establece el cobro de derechos por rectificación de 1.25 UMA's, aproximadamente 147 pesos por cada copia certificada. En consecuencia, la entrega gratuita de ambos documentos resulta incompatible con la norma fiscal vigente.

En este espacio, solicito muy especialmente a los compañeros a los que son abogados y a los que nos llamaron a leer y a atender bien el dictamen muy especialmente, en honor a su conocimiento del derecho, no voten un dictamen en el que se están evidenciando contradicciones y errores de inviabilidad operativa, lo repito, la aprobación de este dictamen es un atropello a la certeza jurídica y una fractura a la operación normativa.

Compañeros y compañeras sabemos que nuestro voto, que nuestra decisión va a tener consecuencias jurídicas, por ello, debemos asegurarnos de que toda norma que construyamos tema criterios verificables, estables y generales. Porque una ley que, no puede aplicarse con criterios claros no es una ley justa. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada. Siguiendo el orden del día de los... ¿aunque sigue en la lista usted?, sigue en la lista. Diputado, a ver, para hechos, se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Maximiliano García. Hasta por cinco minutos diputado.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Muchas gracias con permiso a través de la Mesa Directiva, este, aclarar, no confrontar, aclarar algunos de los dichos.

Primero. Es importante que se sepa que, sí se analizaron el tema de la participación en el deporte, el tema de los baños, el tema de los centros penitenciario; y lo que se discutió en la comisión, y que finalmente fue votado en un dictamen.

Quiero recordarles que estamos votando un dictamen aprobado en comisiones, por cierto, no estamos aquí en el primer proceso, si ya hubo un análisis de quienes integran la comisión con respecto a estos temas que por cierto no son novedosos. Insisto, la corte ya determina que se pueden hacer y se están de hecho haciendo los registros, nada más que tiene que ir a un amparo.



## DIARIO DE DEBATES

Gente que no tiene recurso para hacerlos porque se ha comprobado que también a quienes acuden hacer estos trámites son personas que tienen muy bajos recursos y que difícilmente tienen acceso a pagar un abogado que les permita tramitar los amparos.

Pero bueno, eso se tocó y se determinó que no era materia de la reforma que está aproximada en el dictamen, es decir que, las autoridades correspondientes de forma administrativa deberán en su caso, tomar las decisiones ejemplificó: un torneo de fútbol, bueno pues, eran precisamente las organizaciones a cargo y las autoridades que lo avalen, quienes podrán determinar en un momento dado una especie de prohibiciones o de participación de quien haya, se halla autodeterminado de otro género ¿no?

Entonces, eso se platicó, pero no forma parte de este dictamen, sino que no está permitiendo absolutamente nada ni acceso a baños ni temas de ligas deportivas, femeninas masculinas, y que pudiera haber esta circunstancia. Igual centros penitenciarios donde por ciento también existe hoy de hecho y no de derecho por eso estamos en una circunstancia que no nos permite certeza jurídica.

Ahora, ¿cuánto me queda presidente? porque ya le voy a fallar, ¿ok? Quiero ponernos en esta situación: presta un servicio público o presta alguno un servicio de fe, como fedatario, se presenta a una persona con apariencia femenina, ¿sí? Que dice que es un nombre lo voy a decir con todo respeto es Juana, pero su acta de nacimiento dice que nació Juan, y además llevó a cabo una cirugía con la que cambió su sexo, no sólo cambió el género.

La pregunta que yo les hago y por eso la relevancia de este dictamen: ¿cómo va a poder celebrar un acto jurídico, de la relevancia que ustedes me digan, el testamento, una compraventa, acudir como testigo, se me pueden ocurrir muchísimas, si no hay un documento registral? es decir, el que estamos buscando que se pueda ocupar que tenga precisamente la trazabilidad de que precisamente la persona que se presenta tuvo o solicitó que se le fuera asignado un sexo y por lo tanto un nombre diferente. ¿Cómo vamos a acreditarlo, si no podemos ir justamente al registro público a hacer este movimiento?

De otra forma sería prácticamente imposible, más si hubo un cambio de sexo y no solamente un cambio de género. Esas son las cuestiones que nos enfrentamos en la realidad, no son supuestos que tienen que ver con ideología, y con cuestionamiento de orden moral y ético que pueden llegar a ser válidas las discusiones y que crean, fueron parte de las discusiones en la Corte, tanto Interamericana como fueron parte de las discusiones en la Suprema Corte de Justicia.

Pero, para efectos reales, para efectos prácticos, hoy Querétaro, no cuenta con una herramienta que permita la identidad de género, por eso esta reforma se llama de identidad de género. ¿Cómo vamos a identificar a una persona que, hoy se aparece con apariencia de un género, pero nació de otro? ¿cómo si no tenemos la herramienta jurídica? Gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. Siguiendo el orden, siguiendo el orden de los oradores, se le concede el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Nuevamente muchas gracias, presidente. Cuando los derechos humanos se ponen a debate, lo que está en riesgo no es la ley, es la dignidad de las personas; por eso, no puedo dejar pasar la oportunidad de subir a esta tribuna y, dejar claro que este tema debe de quedar fuera de cualquier controversia.



## DIARIO DE DEBATES

En este momento estamos hablando de personas, de vidas concretas de historias que han sido invisibilizadas, negadas o violentadas, por el simple hecho de no encajar en moldes que nunca, nunca debieron de imponerse.

El dictamen que hoy se somete a consideración reconoce algo fundamental, que toda persona tiene derecho a ser quien es y que al estado que, el estado tiene que reconocerle sin obstáculos, sin humillaciones y sin condiciones indignas.

Este no es un debate ideológico, estamos reconociendo que el derecho a la identidad de género no es una concesión del estado, es una expresión directa de la dignidad humana. Así lo establecen los estándares internacionales, la Constitución y la propia evolución del derecho mexicano. Negarlo, sería discriminar.

Queremos ser claros, con la iniciativa no pretendemos crear nuevos derechos; buscamos garantizar los que ya existen, tales como la igualdad, la no discriminación, la identidad y el libre desarrollo de la personalidad; que estos derechos sean realmente accesibles para todas, para todos y para todes.

Porque hoy la realidad es que, eso en Querétaro no ocurre. Las personas enfrentan barreras estructurales, exclusión laboral violencia discriminación institucional y obstáculos burocráticos que, les obligan a demostrar quienes son frente a un sistema que desconfía de ellas.

Este dictamen, corrige esa injusticia estableciendo un procedimiento que quede bien claro, administrativo claro, confidencial, expedito y sin requisitos invasivos, para el reconocimiento de la identidad de género; evitando prácticas que históricamente han vulnerado la dignidad de las personas.

Y aquí es donde debemos de poner un límite muy claro: no vamos a permitir que este tema se vea rodeado de perjuicios, desinformación o discursos de odio disfrazados de opinión...

**—Presidente:** Por favor, le pido a los asistentes que mantengan el orden. Y dejen la intervención de la diputada, por favor.

**—Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** ... Los derechos humanos, no se someten a votación moral. No dependen de creencias personales, no están sujetas a la comodidad de las mayorías. Se garantiza mi punto. Quienes argumentan desde el miedo y la desinformación

Deben de entender algo esencial, reconocer derechos no le quita derechos a nadie y tampoco significa que esos derechos estén por encima de los demás. Lo que en este momento buscamos es ampliar el marco de la dignidad para todas, todos y todes.

Además, este dictamen es consistente con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha sido clara, la identidad de género forma parte del núcleo más íntimo de la persona, y debe de ser protegida sin condiciones que la vulnere.

No reconocer este derecho, si tiene consecuencias y muy graves. Implica condenar a personas a vivir con documentos que no reflejan su identidad, exponerlas a violencia cotidiana, negarle el acceso al pleno de sus derechos básicos entre otras cosas, eso sí es inadmisibles en un estado que se dice democrático e incluyente.



## DIARIO DE DEBATES

Compañeras y compañeros, legislar con perspectiva de derechos humanos no es opcional, es nuestra obligación, y también es un acto de congruencia con las personas que históricamente han sido excluidas.

Hoy tenemos frente a nosotros, la oportunidad de ser congruentes, si nos importan todas las vidas, estas también son vidas que debemos de proteger. y recuerden no hablamos de ideologías, se trata de dignidad y de justicia para ellas, ellos y elles, quienes en definitiva seguirán luchando hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada, siguiendo el orden de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa, ¿perdón, diputado? Adelante, si me permite diputado Correa. Hasta por cinco minutos su intervención, diputado Zapata, por hechos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Por supuesto señor presidente, y lo digo con mucho respeto, no me excederé gran cosa.

Y no me excederé gran cosa, porque hay que ser firmes y claros, ¡con los niños, con los niños no!, no nos metamos con las infancias, jamás lo permitamos. Hay que ser muy claros, subirán aquí a la tribuna, de manera repetitiva varios de mis compañeros argumentar en este tema, y dirán claro está, en el dictamen se establece la exclusión de los menores.

Esperen, ¿qué creen? esa es una farsa, esa es una mentira, porque tienen perfectamente claro que la Corte, va a determinar que esta ley es inconstitucional y no las va a regresar para incluir a los menores; es un criterio que tienen definido, se rían o no.

¡Con los niños no! A ellos no los debemos de tocar, y cuando esto suceda, si se llega a aprobar en este pleno, que espero que no, volveremos a verlos a la cara y decirles: por tu voto Morena, Morena votó por incluir a los menores. ¡Con las niñas y niños no! Muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputados. A ver, diputados, a ver, quiero dejar constancia que, en esta presidencia y Mesa Directiva, justamente tenemos que escuchar, debatir, ser parlamentarios, justamente esa es nuestra función. Vamos a hablar todos, nada más que con orden, con respeto. Yo pediría que pongamos el ejemplo las y los diputados, ya vamos a discutir todo lo que tengamos que discutir. Para eso estamos aquí como representantes populares, como servidores públicos. Diputado Homero, ¿su intervención? Diputada... hasta por cinco minutos, el diputado Homero, por hechos.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Gracias presidente. Tengan ética y moral, así nos están diciendo desde ayer, incluso hasta hoy en nuestros números personales, colectivos que han sido engañados e, aquí se tiene que decir la verdad.

Nos han dicho tengan ética y moral. Los que tienen que tener ética y moral es la ultraderecha de este estado porque aquí se han dicho muchas mentiras; han utilizado a los colectivos, y les quiero decir una cosa nada más para acotarlos lo de las llamadas y los mensajes.

La verdad, es que no me molesta que nos estén llamando y mandando mensajes hasta las 3:00 de la mañana en nuestros números personales. Sí creo que es una falta grave, y yo creo que en su momento lo vamos a denunciar. Pero me da mucha lástima y mucha tristeza que, estos colectivos han sido engañados, les han dicho que aquí hoy se va a votar una iniciativa que tiene que ver con la



## DIARIO DE DEBATES

identidad de género de las niñas y niños, y ya lo dijo mi compañero, con los niños no, pero a la vez dice que no se están tocando las infancias.

La verdad, es que no entiendo el discurso. Pero les han dicho que vamos aquí a votar una ley de identidad de niñas y niños, así me lo dijeron hoy por teléfono, aparentemente integrantes de colectivos, colectivos anti derechos, lo entiendo.

Y también han dicho que, vamos a votar una iniciativa en la que nosotros los diputados, vamos a aprobar que ahora los baños sean mixtos en las primarias y secundarias. Mentira, mentira compañeros y compañeras. y ¿por qué digo que esta es una campaña de mentiras de la ultraderecha? lo tengo que decir como es.

Me da mucha lástima, mucha pena que les estén diciendo esto en los grupos. Lo que les quiero decir, como legislador, es que el artículo 1 Constitucional, dice que se prohíbe toda discriminación, ya está en nuestra Constitución, yo no sé qué estamos discutiendo o tratando de seguir mal informando y engañando a la gente.

Y también, porque aquí lo dijo mi compañera, estamos atropellando la certeza jurídica, pues yo no sé a qué se refiere, porque la Suprema Corte, ya reconoció que la identidad debe de protegerse mediante procedimientos administrativos accesibles, claros.

¿Qué es lo que estamos haciendo hoy? que una persona pueda ir al registro civil, y autoidentificarse solamente eso, no mentiras, metiendo a las niñas a los niños, y mentiras incluyendo a que nosotros aquí vamos a aprobar baños mixtos en las escuelas primarias y secundarias.

Entonces, yo nada más quiero decirle a toda la gente que nos ve y nos escucha; porque incluso ahorita me estaban diciendo que tenemos visitas récord en el canal de la Legislatura, y en los medios de comunicación, y en transmisiones en vivo que están haciendo.

Pues decirles, a la gente de Querétaro que no les mientan, que no los utilicen. Incluso ahorita vimos cómo colectivos aquí afuera, diciendo que estamos atentando contra las niñas y los niños, mentira se los vuelvo a decir.

¿Qué estamos haciendo? lo que estamos aprobando es la dignidad de las personas. eso es lo que estamos haciendo, simple y sencillamente que puedan ir a identificarse a un registro civil y esto, compañeras y compañeros es respetar su derecho a la identidad. y no más mentiras. gracias presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada. Lo anoto diputado, hay que recordar que las alusiones personales, cuando se agote la lista. Anotado, diputado Zapata, con mucho gusto. Diputada Andrea, por hechos hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laurea Andrea Tovar Saavedra:** Nuevamente muchas gracias presidente. coincido totalmente con mi compañero, no dejemos que esta tribuna se utilice para mentir, para calumniar, para denostar, pero sobre todo no utilicemos ideologías partidistas para querer marcar el rumbo de este estado.

Hay una frase que me gusta mucho que dice: ¿quién soy yo para juzgar? y, ¿saben quién la dijo? El Papa Francisco.



## DIARIO DE DEBATES

Entonces, tenemos claro, que este tema no tiene nada que ver con la fe, sino más bien es el pan creyéndose dueño del control y de la vida de las personas. Porque según ellos hasta la suprema corte está equivocada, porque según ellos quieren inventar el hilo negro de algo que ella estudió a profundidad la Suprema Corte, que ya analizó y que han pasado años, y años, y años de esta discusión.

Hoy quieren inventar el hilo negro en algo que es de colores, que es de colores como el arcoíris. Así es que, yo no sé por qué seguimos discutiendo con sesgos ideológicos, cuando nuestra obligación claramente es, legisla en favor de todas las personas. Y, no hacerlo genera discriminación, genera abuso y, sobre todo, genera que se vulneren derechos.

Yo tengo una frase que me encanta, y hoy la voy a cambiar para este discurso en la tribuna: “No hay cosa más buena y más sana, que cada quien se identifique con el género que le dé la gana”. Es cuanto, diputado.

—**Presidente:** Gracias diputada. Continuando con el orden de oradores, se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Luis Enrique Correa Sada:** Muy buenas tardes nuevamente. Doy la más cordial bienvenida a quienes se encuentran hoy aquí. En este congreso, Quienes nos acompañan para ser testigo de esta discusión muy trascendente para la vida social, familiar y comunitaria de nuestro estado. Saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores.

Hoy aquí, no estamos discutiendo si todas las personas merecen respeto o les reconocemos un derecho, esa no es la discusión. Y me parece muy pobre, querer reducir los argumentos técnicos, jurídicos y sociales que aquí hemos expresado al tema de una discusión de derechos.

Toda persona sin excepción merece dignidad, protección y acceso pleno a sus derechos. Lo que estamos aquí es discutiendo, un proyecto que, en sus términos actuales construye un marco jurídico sin equilibrio, poco claro y sin responsabilidad. La respuesta con seriedad es que no vamos a permitir que en este congreso se pretenda imponer un dictamen en el cual, no se atienden las problemáticas de lo que causaría, y eso me parece a mí un asunto de responsabilidad legislativa.

Este no es el primer estado que discutió una ley de esta naturaleza, no somos el primer país en tener una iniciativa con estas características. y creo que sería de vital importancia que tomáramos las experiencias de los problemas que estas iniciativas traen en otros lugares. Y, me parece que, eso es lo que estamos discutiendo en este momento.

Este dictamen parte de una intención legítima, pero omite deliberadamente abordar conflictos reales que ya están documentados y que aquí se están ignorando. Pero, además, hay algo aún más preocupante, se pretende presentar este tipo de reformas como una solución a la violencia que vive la población LGBT, cuando la evidencia ha demostrado que no es así.

En México, de acuerdo con las organizaciones como letra S, y el observatorio nacional de crímenes de odio contra personas LGBT, registran decenas de asesinatos cada año contra personas de la diversidad sexual.



## DIARIO DE DEBATES

En México, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, son precisamente las entidades donde más cantidad de sucesos delictivos y atentados contra la vida, suceden en el marco de tener ya una normatividad vigente de identidad de género. Es decir, el reconocimiento legal, por sí solo no ha logrado disminuir la violencia, y eso es algo muy preocupante.

Miren, en múltiples ocasiones la comisión de procuración de justicia, nos reunimos con los grupos LGBT y los escuchamos, trajeron a médicos, trajeron especialistas y a mí me queda en mi corazón y en mi cabeza taladrado algo: cuando hablábamos de la salud y el acceso a la responsabilidad frente a terceros, ahora me decía: Enrique, mientras tú discutes el tema de los baños, a nosotros nos están matando, Enrique, mientras tú discutes la responsabilidad frente a terceros en el código civil, a nosotros nos están matando.

Y eso me duele, me duele que lo viva un ser humano que tiene la posibilidad o que debería de tener el derecho a que todo lo respete sin importar su religión, su credo su forma de vestir su forma de actuar su género.

Y me parece que, eso es lo que esta legislación está olvidando, y me parece que al no entrarle al fondo del asunto también va a generar un aumento en la violencia. Por eso, es que, quiero dejar muy claro porque no apoyo este dictamen.

No apoyo este dictamen abiertamente encontrando errores graves en varios temas. El primero de ellos son los derechos frente a terceros. Esta ley, plantea efectos jurídicos inmediatos sin establecer mecanismos claros de protección, para terceros en el ámbito como el matrimonio, la patria potestad o el acceso a información relevante.

El registro civil, es un registro público al que todos tienen derecho al acceso, y esta iniciativa borra del acceso público la identidad originaria del sexo. Y me parece que, es un tema que, tendría que resolver esta iniciativa frente a terceros.

Segundo. Los espacios diferenciados por sexo, no hay claridad sobre baños vestidores y refugios centros de reclusión; este vacío va a generar incertidumbre, y es claro que también va a generar conflicto en nuestra comunidad.

Porque lamentablemente, tenemos que partir de la realidad, allá afuera muchísimas personas intolerantes, que no van a estar dispuestas a compartir el espacio por mucho que su identificación lo diga. y no entrarle al tema de paz y educación, me parece grave y delicado.

Tercero. El sistema penitenciario y de seguridad, se omite completamente cómo se garantiza la integridad de las personas que se encuentran privadas de su libertad. En cuanto al deporte y la competencia justa, no existe una sola disposición que regule este tema ni de criterios a las autoridades locales de cómo deben de actuar.

Y me parece grave porque, vamos a dejar a criterio de las autoridades cómo deben de actuar. Y creo que es claro y evidente que el criterio de muchísimas autoridades se ha constituido en un acto discriminatorio.

Quinto. Salud y acompañamiento institucional. Se reduce todo a un trámite administrativo, ignorando las implicaciones médicas psicológicas y sociales. Me parece muy delicado, reducir la posibilidad de identidad de una persona solamente por el género.



## DIARIO DE DEBATES

Compañeras y compañeros legisladores, legislar no es solamente reconocer derechos, es garantizar que esos derechos sean efectivos. Y aquí escuché a varios y a varias de mis compañeras, hablar del artículo primero constitucional. Nuestro deber no es solamente legislar, para darle la razón a alguien sino para garantizarle su derecho y esta ley no lo hace.

Hoy, este dictamen no garantiza la seguridad, no reduce la violencia, no reduce ni resuelve los problemas estructurales, al contrario, dejan vacíos que pueden generar nuevos conflictos. Este voto en contra no es un rechazo a las personas de la comunidad LGBT, es un rechazo a legislar sobre las rodillas, es un llamado a hacer bien las cosas, con seriedad, con evidencia, con responsabilidad. porque las personas no necesitan símbolos, necesitan seguridad, justicia y protección real.

Por eso, hoy, Este proyecto va a ser rechazado por muchos de mis compañeros, y les pido y les solicito que rechacemos y regresemos este proyecto a comisiones, para que se complemente, para que se haga bien, para que se resuelvan las problemáticas de fondo, y garanticemos a todas las personas el derecho a la libre identidad y al libre desarrollo de la personalidad. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado. ¿sí, diputada Andrea? Para hechos. Se le otorga hasta por cinco minutos para hechos, a la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** No voy a ocupar mucho tiempo porque sí ya, ya llevo como media hora aquí, pero seguimos en este tema.

Me parece curioso, y alguien que integra la comisión de justicia, que ha sido legislador no una vez, sino ya varias, hoy nos diga que este dictamen que se somete a votación está incompleto. y que debimos haberle puesto a, b, c, y, y z, pues diputado, presente su iniciativa o haga las reservas correspondientes.

El proceso legislativo si funciona y si después de varias legislaturas todavía no lo entendemos, pues yo no sé qué hacemos aquí. Además, también quiero decir que, esta iniciativa no es la primera legislatura que está en el congreso, ¿cuántas legislaturas lleva? Varias, como cuatro. ¿Por qué? porque el PAN se resiste a reconocer el derecho de las personas.

Ese es el grave problema, claro que hay inseguridad claro que hay un montón de cosas que nos van a faltar. Pero, lo que no se nombra no existe y si no lo reconocemos no podemos pretender que exista, y por ende no lo podemos proteger, no lo podemos cuidar y tampoco lo podemos mejorar.

Entonces, podemos hablar aquí de lo que ustedes quieran, de los baños, del deporte, pero primero hay que empezar por lo básico: reconocer el derecho de las personas a una identidad, que además insisto, es algo que ya hizo la suprema corte.

porque nuestro trabajo como legisladores es hacer leyes, el trabajo de la suprema corte es interpretar estas leyes y decidir si son constitucionales o no lo son. Ahí no hay sesgo político, ahí no hay sesgo ideológico, ahí hay gente preparada haciendo su trabajo.

Bueno, estudiaron derecho, fueron a la escuela y aquí podemos aventarnos 1000 teorías, simple y sencillamente... eso fue la otra suprema no manchen ustedes también.



## DIARIO DE DEBATES

pero bueno, al final de cuentas insisto esto tiene que ver con una deuda histórica que tenemos con la comunidad LGTB de reconocer su derecho a la identidad y eso nada tiene que ver con lo que se ha señalado en esta tribuna.

Insisto, si todas las vidas no se importan, pues que también nos importen las vidas de las personas trans. Gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Siguiendo el orden de oradores, se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidente. diputadas y diputados, hoy vamos a reconocer la dignidad de las personas, hoy vamos a discutir y estamos discutiendo un tema que, sin duda, genera distintas opiniones en la sociedad. y es importante decirlo con claridad.

En una democracia la diversidad de ideas no es un problema, es una riqueza. pero también es cierto que, cuando hablamos de derechos humanos, no estamos frente a una decisión discrecional. sino ante una obligación constitucional y convencional del estado.

La iniciativa que hoy se somete a consideración, no crea privilegios, no otorga beneficios extraordinarios, si no impone visiones. lo que hace es algo mucho más básico, pero profundamente importante. reconocer jurídicamente a las personas tal como son.

Desde 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableció que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Ese principio ha guiado la construcción del sistema jurídico internacional y nacional que hoy nos obliga. así mismo, instrumentos internacionales como la convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, reconoce que la identidad y expresión de género forman parte de la dignidad humana, y que ninguna persona debe de ser discriminada por estas razones.

La propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido clara, la identidad de género es un elemento esencial libre, de libre desarrollo de la personalidad, de la autodeterminación y de la libertad. Y en el ámbito nacional, nuestra constitución reconoce a todas las personas que gozan los derechos humanos sin discriminación alguna.

Que el Estado debe de garantizar su ejercicio de manera progresiva; ese es el punto central, la progresividad de los derechos humanos. Legislar hoy en este tema, no es una opción política es una evolución jurídica necesaria para que nuestras leyes estén a la altura de la constitución y de los compromisos internacionales en México.

Compañeras y compañeros, sabemos que existen posturas distintas. sabemos que hay inquietudes legítimas, sabemos que hay sectores de la sociedad que pueden no coincidir. pero también debemos de reconocer algo fundamental, el respeto a los derechos de una persona no limita los derechos de otra.

Por el contrario, fortalece el tejido social. esta reforma propone que el reconocimiento de la identidad de género se realice mediante un procedimiento administrativo, ante el registro civil sin requisitos invasivos, sin juicios, si n obstáculos innecesarios. Esto no es una ocurrencia, es un estándar que ya ha sido reconocido en distintos criterios jurisdiccionales y en diversas entidades del país.



## DIARIO DE DEBATES

Lo que estamos haciendo hoy no es eliminar barreras, reducir la discriminación y garantizar certeza jurídica. Porque negarle a una persona el reconocimiento de su identidad, limita el acceso a sus derechos, las pone a violencia y discriminación y la coloca en una situación de desigualdad frente a la ley y eso, en un estado democrático No puede ser aceptable.

Hoy más que nunca necesitamos enviar un mensaje claro a la sociedad, en Querétaro podemos pensar distinto, pero sabemos convivir con respeto, que podemos tener diferencias, pero también podemos construir acuerdos basados en la dignidad humana, que las instituciones están para incluir no para excluir. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada. Siguiendo la lista de oradores, se le concede el uso de la palabra al diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes de nuevo compañeras, compañeros.

Deliberadamente solicitar al final la palabra, pero me falta todavía una intervención, por qué más allá de la discusión del día de hoy, de la discusión que se dio en la comisión, y de la discusión que se dio hace años también en la Corte, de la discusión que se dio ¡ajo!, que ya se dio en 24 entidades federativas de este país.

Hoy, ya llegamos aquí en un día de fiesta. Hoy, más allá de la discusión debemos de celebrar que se va a aprobar esta iniciativa; que, por fin, después de 3 Legislaturas que, estuvieron empujando e impulsando, cada legislatura dura 3 años, estamos hablando de una década. Empujando derechos, ampliación de sus derechos, después de eso hoy, por fin tendrán una justicia histórica.

Y este, no es un logro de las diputadas y de los diputados, este es un tema de la evolución social que ha tenido el mundo; de cómo debemos adecuar las normas a la realidad que estamos viviendo allá afuera. Hay dos maneras de legislar, la primera es con visión de futuro hacia dónde queremos llevar a la sociedad y la otra que es en la que estamos, es que la sociedad evolucionó tanto y avanzó tanto que, en consecuencia, debemos de ajustar la norma para que se parezca a la que evolucionó la sociedad.

Y en eso estamos, y como siempre lamentablemente en Querétaro, vamos siempre en el último lugar de la fila. 24 entidades federativas ya aprobaron esto, ya lo discutieron. La Suprema Corte ya lo aprobó, ya lo discutió y acá apenas lo vamos a aprobar hoy.

Esto tiene que ver no sólo con esta justicia histórica que reconozco aquí a los colectivos, a las personas que defienden su causa, que vienen, que exigen que esto se apruebe, Si no también de fondo y creo que lo han dicho ya por demás las compañeras y compañeros, la libre manifestación de la personalidad, el derecho a la identidad; la identidad no la podemos ver o medir como una imposición administrativa, es un derecho humano.

Todas las personas tienen la soberanía de definir quiénes son ante la sociedad. ¿Cómo no van a tener la soberanía de definir quiénes son ante el registro civil? y ¿por qué lo digo con tanto beneplácito? porque el día de hoy podemos ver en la gaceta parlamentaria que, es los temas que vamos a discutir, que esta iniciativa que vamos discutiendo que llevamos tanto tiempo hablando, la presentamos 16 diputadas y diputados. Y para que aquí no es clase de matemáticas ¿verdad? pero habemos de 25 presentes, y no es reforma constitucional, se requiere mayoría simple. Es decir, el 50



## DIARIO DE DEBATES

+ 1, que de 25 son 13, y si la firmamos 16 pues ¡enhorabuena!, pues hoy acá, se va a aprobar con 16 votos esta iniciativa de identidad de género. ¡Felicidades a todos los colectivos que lo lograron!

—**Presidente:** Gracias diputado. Siguiendo la orden de oradores, se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosalba Vázquez.

—**Diputada Rosalba Vázquez Munguía:** con el permiso de la Mesa, compañeros, amigos y colectivos; pues ya se discutió muchísimo la iniciativa en fundamentos técnicos y hasta ideológicos, que hemos escuchado aquí. Pero, bueno, toda iniciativa, toda ley, pues se motiva; siempre hay motivos del porqué de esta ley. Y, bueno, me gustaría robarle una frase, una pregunta que usó hace un rato la diputada Andrea Tovar: “¿Quién soy yo?” ¿quién soy yo como legislador para garantizar o detener derechos?

Porque eso es lo que haría, para lo que están los legisladores: para garantizar u obstaculizar derechos. Y, bueno, también, ¿cómo le vamos a responder a quien en algún momento se preguntó “quién soy yo?” Porque quizá la identidad que tienen, o bueno, no se identifican con lo que vemos a veces al espejo, con lo que se ve al espejo.

Se tienen que tomar en cuenta todas las voces, escuchar todas las voces para poder acceder, para poder tomar decisiones cuando se está en la toma de decisiones, en los espacios de toma de decisiones; escuchar, entender cómo se vive, cómo me auto percibo.

En este tema de la identidad no podemos tomarlo a la ligera, solo en fundamentos técnicos, sino también en los emotivos, los emocionales. La gente es lo más importante, son derechos humanos, somos personas ¿Cómo nos sentimos? No podemos detener los derechos humanos, no podemos detener esta necesidad de identidad, de verse al espejo y decir: “Sí, sí soy lo que dice mi documento de identidad”.

Traíamos un discurso, pero bueno, ya lo técnico todo ya está dicho. Solo, como el diputado Paul, también celebrar que, si tuvimos dieciséis votos, pues hoy tendrá que aprobarse con dieciséis votos, o lo más cercano a este derecho que tienen las personas. Previo a emitir nuestro voto, que desde luego confío que será a favor del dictamen, a favor de la dignidad humana, repito, a favor de la dignidad humana, este órgano legislador, debe reconocer que nosotros, como parte del aparato estatal, estamos obligados, vuelvo a reiterar, estamos obligados a garantizar los derechos de todas las personas y, en consecuencia, no podemos ni debemos obstaculizar este ejercicio.

Legislar en esta materia no es una opción, no es opcional, es una obligación y deberá ser con ética, con ética pública, para lo que estamos aquí como representantes, no desde nuestra moral privada, desde nuestra moral individual. Terminaría diciendo que escuché hace un momento que, una mujer trans quiere ser trans. No quiere ser trans; una mujer trans es una mujer. Tenemos que vernos así, reconocernos así. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Quiero informar que... ¿perdón, diputada? ¿por hechos? ¿si, diputado?

Efectivamente, está dentro de la norma. Yo nada más solicitaría al pleno que terminemos de discutir ya con esta intervención de la diputada Rosalba; terminamos la lista, pero está una lista de alusiones



## DIARIO DE DEBATES

personales en la que se encuentran la diputada Juliana Hernández y Antonio Zapata. Previo esta una, su participación por hechos, entonces yo pediría al pleno que concluyamos las participaciones y después sometemos su petición, diputado. Gracias.

Por hechos, se le otorga el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada:** Muchas Gracias. Para eso estamos el día de hoy: para tomar la palabra y representar a aquellas personas que tienen confianza en la voz de quienes están representando este Congreso, esta LXI Legislatura.

Para las y los compañeros de Morena, quiero solamente refrescarles la memoria en esta situación: Durango, Chiapas, Tabasco, Jalisco, Puebla y Querétaro están en “stand by” con la aprobación de esta iniciativa, de este dictamen.

Si ustedes recuerdan, su expresidente de la República, de la 4T, de Tabasco, donde él vive, pues no se ha aprobado; él no lo ha permitido; me llama la atención. Solamente quería refrescar este punto tan interesante. Por otro lado, Movimiento Ciudadano, de los dos estados de la República, Nuevo León y Jalisco, pues resulta que en Jalisco tampoco se ha aprobado, y es donde más personas votaron a favor de Movimiento Ciudadano.

Es importante señalar este punto para que, en el momento en que vamos a votar, emitir nuestro voto y nuestra postura, reflexionemos sobre este punto. Y solamente decirles, para terminar rápidamente: nos vemos en el 2027, porque aquí en Querétaro la situación es diferente. Una cosa es lo que vas a votar, una cosa es tu opinión y tu palabra, y lo que dices en esta tribuna el día de hoy, pero en el 2027 quien guste participar, seremos observados, seremos sancionados, seremos premiados por la sociedad. Solamente ese es mi comentario. Gracias.

—**Presidente:** gracias diputada. ¿Sí diputado Homero? se le concede el uso de la voz al diputado Homero Barrera hasta por cinco minutos.

—**Diputada Homero Barrera McDonald:** Para puntualizar lo que acaba de decir la compañera: digo, no quiere decir que, si en Jalisco y Nuevo León no se ha votado, no sabemos si están en contra o a favor; esperaremos.

Bueno, entonces respetaremos eso, pero aquí estamos en Querétaro, diputada. Y yo también te quiero decir una cosa, o sea, creo, y es justo decirlo, como es Querétaro, ha cambiado. Querétaro se está transformando. Ya lo dijo el diputado Paul, su compañero de bancada: Querétaro ha avanzado en cosas históricas. ¿Por qué detener ese avance? Y ese amague que usted nos hace con el 2027, pues creo que aquí no cabe, ¿no? Entonces, solamente puntualizarlo: como es, estamos garantizando los derechos de las personas a identificarse y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy aquí.

Ya después platicaremos del dos mil veintisiete y tendremos mucho para debatir, pero yo sí creo que no debemos detener el avance que Querétaro ha tenido. Ya lo dijo su compañero de bancada y yo creo que es justo; tiene cuatro legislaturas atorado. Creo que es justo. Nada más para puntualizar eso. Gracias



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias. Iniciamos la lista por alusiones personales. Se le concede el uso a la palabra a la diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández:** En esta discusión amplia, acalorada. Yo quiero exponer tres puntos: número uno: ya mencionaron varios compañeros que esta iniciativa tiene muchos años.

De verdad, de corazón y con toda la humildad, hay que revisar estos cinco puntos, porque esta es una cuestión de errores, de inviabilidad y de consecuencias que va a tener, y que el Registro Civil va a ser quien las va a señalar, quien las va a regresar.

Una de ellas, y lo comentaron mucho los abogados diputados de Morena, es el tema de la trazabilidad. Quiero hacer una explicación a los que están aquí: el tema de la trazabilidad es ver los antecedentes; el rastreo, es necesario para el Registro Público, es un principio de derecho civil y el artículo 131, lo repito, establece: “Las actas no deberán contener anotaciones ni referencias al procedimiento requerido”. Una de las tantas contradicciones que, si tenía tanto tiempo, que, si se discutió tanto, pues mínimo se debería haber hecho bien jurídicamente, y no lo está.

Número dos: a ver, se ha discutido aquí mucho el tema de menores de edad, y yo sí quiero ser muy claro en cuanto al dictamen que vamos a votar. En efecto, el requisito establece que sean mayores de edad quienes hagan ese procedimiento, pero quienes están aquí, que se hagan responsables de haber citado a la Suprema Corte de Justicia.

A la ciudadanía le quiero decir que: esa Suprema Corte de Justicia está invalidando algunas de las reformas de ciertos estados, esta misma reforma, al decir que se deben incluir a menores de edad. También es público y también ha sido noticia: esa Corte, esa Corte Suprema, la cual piden que no debe de cuestionarse, piden que son estudiosos y piden que son eruditos jurídicamente, está invalidando y está declarando inconstitucional esta reforma por no incluir a los menores de edad.

Y se los advertimos, y se lo decimos muy claramente a la ciudadanía queretana: tarde o temprano, esa Corte, esa Suprema Corte que están alabando, endiosando y no cuestionando, va a incluir a los niños menores de edad. ¡Qué paradoja! no se permite vender alcohol, no se permite fumar, no se permite la cohabitación forzada, pero sí le van a permitir cambiar su género, según su autopercepción, a un niño de siete u ocho años.

Y como tercer punto, yo quiero poner algo aquí, peligroso, sobre la mesa. En los discursos de algunos de los compañeros han dicho: “No se puede legislar de ideologías, no está en discusión”. Ellos nos juzgan; justamente los que dicen que no juzgan, nos juzgan ¡vaya contradicción! Y la realidad es que la democracia y la ciudadanía, en efecto, implican pluralidad y sí abemos quienes, a mucha honra, desde nuestros principios y desde nuestra doctrina de Acción Nacional, vamos a defender y defenderemos, a mucha honra, la patria, la vida y la libertad. Es cuanto, secretario.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Sí, diputada Andrea Tovar. Diputada, para hechos, se le otorga hasta por cinco minutos su intervención a la diputada Andrea Tovar, por hechos, diputada Sí, es tan amable, a ver diputada. Diputada, ¿perdón?, para alusiones personales. No, es que yo tengo que registrarlo. Adelante.



## DIARIO DE DEBATES

— **Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Nuevamente, vuelvo a tomar esta tribuna para hacer unas precisiones bien importantes. ¿Qué sucede cuando una ley se declara inconstitucional? ¿Sabemos qué sucede? ¿Cuál es el efecto de una acción de inconstitucionalidad? Que se regrese el dictamen y se modifique, se vuelva a discutir, se vuelva a votar y tenga que pasar.

Entonces. Si lo que les preocupa es la inconstitucionalidad; pues que no les preocupe, porque va a volver a pasar por todo el proceso legislativo y entonces ahí sí, ahí sí, compañeras y compañeros, desgárrense las vestiduras y digan: “No, es que los niños, con los niños no, con los niños no”, porque hoy no está pasando nada de eso. Hoy lo único que está sucediendo es que, vamos a reconocer en Querétaro el derecho de todas las personas a la identidad.

Ahora, el Registro Civil tiene sus procedimientos, tiene sus reglamentos y, si se tiene que cambiar, pues que se cambie; y si hay un tema de excepción, pues que se ponga como tema de excepción, porque la ley tiene que ser general, no específica. Y si eso no nos queda bien claro como legisladores, entonces ¿qué estamos haciendo aquí? Y lo digo fuerte y lo digo claro nuevamente: una acción de inconstitucionalidad no tiene los efectos que los compañeros han señalado; eso no es lo que sucedería y el día que suceda, pues ese día platicamos, ese día nos peleamos y ese día lo podemos debatir con mucho gusto.

Ahora, decía aquí que legislamos con nuestros principios, con nuestros valores y con nuestro pensamiento. Eso es real, pero eso es independiente al sesgo religioso, y al sesgo de una persona y de lo que quiere. Entonces, yo las invito y los invito a que seamos imparciales en nuestro trabajo y a que cumplamos con nuestra responsabilidad de legislar para todas y para todos. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Diputada Juliana ¿su motivo? se le otorga el uso de la palabra por hechos hasta por cinco minutos, a la diputada Juliana.

— **Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Traducción jurídica a la ciudadanía: cuando la Suprema Corte declare inconstitucional esta ley, porque se deben incluir a los niños, ese día vienen a llorar, ese día se quejan con nosotros de que sí están incluyendo a los niños, porque saben qué va a pasar, y no le mientan a la ciudadanía. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. concluyendo con la lista de oradores por alusiones personales, se le concede la palabra al diputado Antonio Zapata, hasta por cinco minutos.

— **Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias, diputado presidente.

No deja de ser curioso: los ánimos se están caldeando. Empezamos desde nuestras curules a gritar, a expresarnos y a manifestarnos. Ese debate real, sensato, de responsabilidad está quedando a un lado.

Empezamos a señalar si las ideologías o no, y defendemos a ultranza nuestra posición ideológica, y culpándonos a muchos de profesar una religión. Por si tenían una duda, yo soy católico practicante, pecador estándar, pero me mantengo y me sostengo como católico, y he sido congruente. Mi decisión ha sido clara y precisa: con los niños, no; con las niñas y niños, no nos metamos.



## DIARIO DE DEBATES

Recibimos una lección sobre el actual, perdón, actuar, de una Corte, la de los acordeones, por supuesto. Pero independientemente de ello, que queda en segundo término, si ya sabemos que la Corte nos va a corregir la plana, y sabemos que los afectados, los dañados, son los menores de edad, a esos que decimos que protegemos, que queremos, que cuidamos, entonces legislemos en conciencia y atengámonos a las consecuencias.

Si nos van a corregir la plana, con responsabilidad y respeto a nuestra investidura de diputados, votemos por el rechazo de esta iniciativa, porque tarde o temprano nos la cambian e incluyen a los menores.

Y nuevamente, no puedo pedir que esto sea coro, pero lo digo claro y fuerte: en Querétaro, desde Jalpan hasta Huimilpan y Corregidora, a las niñas y niños se les respeta, con ellas y ellos no nos metamos. Seamos congruentes, seamos diputados con valor.

Ejercemos nuestro voto sin presión, sin cabildeo. Veía muchos que dicen tener 16 votos cabildeando para tratar de obtenerlos. Que se cumpla la voluntad de quien actúa con responsabilidad mirando a los ojos. Levanto la vista, veo a mujeres y hombres de diferentes lugares, y las veo con respeto, los veo con valor, y los veo con congruencia. Defendamos lo que es más sagrado a nuestras niñas y niños. Muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Diputado, por favor, orden, diputado... diputado. Gracias diputados, sigamos con la sesión. Diputado Enrique, usted hace una moción suspensiva. Bueno, como la norma lo indica, usted lo debe soportar, sustentar, entonces, tiene el uso de la tribuna.

— **Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, vengo aquí frente al Pleno de las y los diputados a solicitar a la Mesa Directiva una moción suspensiva, con base en el artículo 61, en donde se solicita sea devuelto a la comisión de origen el presente dictamen, debido a las siguientes causas: Primero, porque este dictamen no aborda el derecho de terceros, no plantea los efectos jurídicos y no establece los mecanismos de protección para los terceros en el ámbito del matrimonio, la patria potestad o el acceso a la información relevante.

Segundo, en los espacios diferenciados por sexo, no hay claridad sobre baños, vestidores, refugios, centros de reclusión; este vacío genera incertidumbre y posibles conflictos.

Tercero, en el sistema penitenciario y de seguridad, se omite completamente cómo se garantiza la integridad de las personas privadas de su libertad.

Cuarto, no deja clara la participación de las personas de la comunidad LGBT en el deporte y las competencias justas. No existe una sola regulación que regule este tema.

Quinto, la salud y el acompañamiento institucional. Todo se reduce a un trámite administrativo, ignorando las implicaciones médicas, psicológicas y sociales. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión la moción suspensiva solicitada.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, la solicitud de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría, Le informo, presidente, que no hay oradores registrados

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 61 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica, la moción peticionada y registre el cómputo, comunicando al final el resultado

— **Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello. Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la solicitud de mérito. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra, permanecer sentados.

—**Presidente:** A ver si gusta dar las instrucciones de nuevo, por favor, diputada.

— **Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la solicitud de mérito. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra, permanecer sentados.

—**Presidente:** Gracias. ¿El cómputo?

— **Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la Presidencia el resultado de...

—**Presidente:** a favor...

— **Diputada Segunda Secretaria:** 14, 15, no es que son 2, por eso, son... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación: Son 11 votos a favor... No, son 14, 14 votos a favor. A ver, pues es que... sí, a ver... Son 14, 11 votos a favor y 14 en contra.

—**Presidente:** Se rechaza la moción suspensiva solicitada, por lo que se ordena continuar el desahogo del asunto que nos ocupa. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	En contra
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	En contra
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	En contra
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	En contra
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	En contra
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	En contra
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	En contra

Diputado presidente le informo, que el resultado de la votación es de 14 (catorce) votos a favor, 11 (once) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.15 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que Adiciona un Artículo 29 bis a la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro en materia de infraestructura educativa y simplificación administrativa”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Le informo a la presidencia que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Ausente
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 2 (dos) abstenciones...

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.16 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se adicionan un artículo 88 bis a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y un artículo 37 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro”.



## DIARIO DE DEBATES

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que, no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23... 24 (veinticuatro) votos a favor, 1 (un) voto en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del



## DIARIO DE DEBATES

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.17 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE UNA FRACCIÓN DE 6,763.39 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 18-01-001-01-050- 013, EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)”.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tolimán, Querétaro, la desincorporación del patrimonio del Municipio de una fracción de 6,763.39 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con clave catastral 18-01-001-01-050- 013, en favor del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)”;

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sirva anotarse en esta secretaría...Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.18 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ‘LA BOLA’, UBICADO EN AVENIDA JESÚS HERNÁNDEZ S/N, COL. AMPLIACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,448.35 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL NÚMERO 170100103117001, A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)”.**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, la desincorporación y enajenación a título gratuito del inmueble identificado como ‘La Bola’, ubicado en avenida Jesús Hernández s/n, col. Ampliación Adolfo López Mateos, en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, con una superficie de 2,448.35 metros cuadrados y clave catastral número 170100103117001, a favor del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)”

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputado presidente, le informo que se registraron dos oradores: uno a favor y uno en contra. El diputado Ulises Gómez de la Rosa, a favor; y la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, a favor.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Ulises Gómez de la Rosa.

— **Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Gracias, presidente. Compañeros y compañeras diputados: Este dictamen encierra algo importante; es parte de una política social profunda. Pedir su voto para aprobarlo no es una simple manifestación de su voluntad, representa reconocer que la vivienda social en nuestro estado, lo que se conoce como vivienda popular, es una política olvidada, que rescataron los gobiernos de la transformación como una política de bienestar y de desarrollo humano para quienes tienen ingresos bajos o medios.

El derecho a la vivienda representa la consolidación del patrimonio de las familias y la seguridad habitacional. Pero aquí, en Querétaro, existe un rezago histórico, marcado por una contradicción: se presume mucho que es uno de los estados con mayor crecimiento económico y generador de empleos, que impacta en la migración; pero, paradójicamente, no hay una política social de vivienda. Los gobiernos neoliberales la olvidaron y la desdeñaron.

Hace 20 años se dejó de impulsar la vivienda social en Querétaro; se priorizó la vivienda media y residencial. Su ubicación, la densificación y la calidad urbana son solo para un sector de la población. Fueron las clases medias y altas las beneficiadas, pero nada para quienes menos tienen.

De todos es conocido que, el crecimiento industrial y demográfico trajo consigo la elevación del costo de la tierra y la especulación. El suelo se volvió más caro y hacer vivienda a bajo precio se volvió menos rentable para los desarrolladores. ¿Dónde queda la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional, con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamientos suficientes, para acceder a una vivienda adecuada?

Estos programas tienen como fin incrementar el acceso a la vivienda adecuada de los hogares de más bajos ingresos, en situación de vulnerabilidad por condiciones demográficas, de riesgo, por precariedad o por falta de vivienda. Recordemos que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental, previsto en el artículo cuarto, párrafo noveno, de nuestra Constitución Federal.

Con este acto legislativo, daremos impulso al desarrollo de programas de vivienda de interés social, garantizando el acceso a la vivienda adecuada de los hogares en situación de rezago habitacional, priorizando a la población sin derechohabencia, y a las personas derechohabientes de bajos ingresos que no pueden ejercer un crédito suficiente.

El día de hoy hay jóvenes de 21 años con la posibilidad de acceder a una vivienda y tener un patrimonio. Solo dos municipios en Querétaro aparecen dentro del impulso a la vivienda social: Ezequiel Montes y Tequisquiapan, gobernados por Morena. Ellos están haciendo un esfuerzo digno de reconocerse, atendiendo las necesidades habitacionales de la población prioritaria, con hechos que dan prueba de ser sensibles a un sector que requiere atención.

El problema de la vivienda tiene profundas grietas sociales. Hoy, en Querétaro, se requieren cerca de 80 mil viviendas de interés social para cubrir la demanda. Existen 40 mil familias fuera del mercado para adquirirlas por falta de oferta accesible, ya que se requiere vivienda con costos menores al millón de pesos.



## DIARIO DE DEBATES

Es un escenario a 10 años la demanda será de más de 100 mil viviendas para una población que ya supera los 2 millones de habitantes. ¿Por qué es importante esto? Porque aquí en Querétaro, los municipios que concentran la mayor parte de esa población han querido entrar a los programas de vivienda del Infonavit del Gobierno Federal, han optado por programas que no resuelven y no tienen alcance masivo. Tu Vivienda en Acción del alcalde de Querétaro es una caricatura frente al programa federal, pues eso de que es un gobierno callejero, cercano y sensible, parece una mofa a la sociedad. Ser sensible podría ser una patología para el alcalde, pues le implica poca o nula empatía con un sinnúmero de familias que requieren de un hogar.

Hay que decirlo con claridad: en los municipios metropolitanos han sido más redituables los cambios de uso de suelo para unos cuantos que, acaparan el mercado inmobiliario con altos costos, lo que hace imposible reducir el rezago habitacional y las necesidades de vivienda nueva en hogares de bajos ingresos. Pero eso es solamente un negocio. Lo que sí les ha gustado mucho a los gobiernos de Acción Nacional, es especular con la tierra. Ha sido una insignia de estos gobiernos neoliberales.

Conminamos a todos y a todas las presidentas y presidentes municipales del estado, principalmente a los de la zona metropolitana, a buscar como hoy le hace Tequisquiapan, opciones de vivienda de interés social.

Es innegable que, la vinculación entre el crecimiento industrial y la vivienda para los trabajadores es una prioridad urgente. La falta de vivienda adecuada cerca de los centros de trabajo puede, limitar la productividad y el bienestar, por lo que se requiere una estrategia integral que integre el desarrollo habitacional con infraestructura industrial.

Finalmente, como parte de los 100 compromisos para el segundo piso de la Cuarta Transformación, organizados en repúblicas, una de ellas es justamente la República con acceso a la vivienda, en específico el compromiso 48: construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular. Nos comprometemos al acceso a la vivienda adecuada como un derecho humano, no como un bien de consumo o un servicio, por lo que se requerirá el respeto a este derecho y a la dignidad de las personas.

Deseo que esta soberanía conozca de más casos, como el que vamos a votar a continuación. Por lo antes expuesto, agradezco su atención y mi voto es a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

—**Vicepresidenta:** Muchas gracias. Adelante, diputada Sully Yanira Tiene la palabra.

— **Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y al público que nos acompaña.

Hoy comparezco en este Pleno para expresar mi respaldo a un acto que, más allá de su naturaleza administrativa, representa una decisión profundamente social y humana. La autorización al municipio de Tequisquiapan para la desincorporación y enajenación a título gratuito, de un inmueble a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.

Este acuerdo no debe entenderse únicamente como un trámite patrimonial. En realidad, representa una herramienta que garantiza el derecho a una vivienda digna y adecuada. Cada predio que se pone



## DIARIO DE DEBATES

a disposición para estos fines, se traduce en oportunidades reales para que familias trabajadoras accedan a un patrimonio seguro y con un mejor futuro.

Desde esta tribuna, reconozco la visión y el compromiso del presidente municipal de Tequisquiapan, Héctor Magaña Rentería, quien ha demostrado sensibilidad social y voluntad política para impulsar acciones que beneficien directamente a su población. Su gestión entiende que, gobernar no es solo administrar recursos, sino generar condiciones para el bienestar y el desarrollo de las familias. La colaboración entre los distintos órdenes de gobierno es fundamental para atender los grandes retos de nuestro tiempo.

Este tipo de decisiones fortalecen la coordinación institucional y permiten que organismos como el Infonavit puedan cumplir con su misión de brindar soluciones habitacionales a quienes más lo necesitan.

Compañeras y compañeros, apoyar este dictamen es respaldar el desarrollo ordenado de nuestros municipios, es apostar a la justicia social, y es contribuir a cerrar brechas de desigualdad. También reconozco que el acceso a la vivienda no puede seguir siendo un privilegio, sino que debe consolidarse como un derecho plenamente garantizado.

Por ello, mi voto será a favor, convencida de que esta acción tendrá un impacto positivo en la vida de muchas familias de Tequisquiapan. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.19 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO DEPORTIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que crea la Medalla de Honor al Mérito Deportivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto, diputado? ¿quién más, tú? Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Edgar Inzunza.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Edgar Inzunza. Hata por 15 minutos.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Muy buenas tardes a todos, en especial a nuestra presidenta de morena en el estado, Gisela Sánchez, un saludo de parte de un servidor.

Antes de iniciar mi intervención me gustaría felicitar al equipo “Gavilanes de San Juan del Río”, por sus 50 años en el fútbol profesional y también por ser el primer equipo de esta categoría en mi municipio. Reconociendo desde esta tribuna a todos aquellos a quienes hemos tenido el honor de portar ese uniforme, mi respeto y saludo a todos mis compañeros.

Con el permiso de la presidencia, hoy subo a esta tribuna con una profunda satisfacción, por qué pocas tareas honran tanto la responsabilidad legislativa como impulsar acciones que reconozcan el esfuerzo, la disciplina y la grandeza de las y los queretanos.



## DIARIO DE DEBATES

El dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, propone la creación de la Medalla al Mérito Deportivo del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Un reconocimiento destinado a distinguir aquellas y aquellos queretanos que, con su talento, entrega y perseverancia han construido, han contribuido al fortalecimiento del deporte o han puesto en alto el nombre de nuestro estado, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Hablar del deporte, es hablar de formación, de disciplina, de constancia y de visión de futuro. Detrás de cada logro deportivo, hay años de preparación, sacrificios personales, renunciaciones silenciosas y una determinación inquebrantable por alcanzar metas que no sólo son individuales, sino colectivas.

Porque cuando una o un queretano triunfa en una cancha, en una pista, en una alberca o en cualquier escenario deportivo, no triunfa solo, con él y con ella avanza Querétaro. Por ello, es necesario que esta legislatura reconozca a quienes, mediante su esfuerzo y dedicación, representan con dignidad a nuestro Estado y se convierten en ejemplo para nuestra niñez, nuestras juventudes y para toda la sociedad.

Y si algo tenemos claro, quienes formamos parte de esta comisión, es que el ejemplo arrastra, convence y transforma. Por ello, esta medalla tiene objetivos muy concretos: reconocer trayectorias sobresalientes, incentivar la excelencia deportiva, fortalecer el derecho al deporte e impulsar la cultura física y deportiva. Además, de generar referentes positivos para las futuras generaciones.

Con este dictamen, institucionalizamos un reconocimiento que identifica los valores más nobles del deporte: la disciplina, la mejora continua, la sana competencia, la solidaridad y el trabajo en equipo. valores que, sin duda, también deben de ser parte del espíritu con el que construimos el Querétaro que anhelamos.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje de respaldo a nuestras y nuestros deportistas, de decirles que su esfuerzo si se ve, si se reconoce y si importa. Es todo, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Con gusto, presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Ausente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Ausente

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.20 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, A EFECTO QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE PREVENCIÓN PARA LA ÉPOCA DE INCENDIOS”.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a diversas autoridades de los 3 niveles de gobierno, a efecto que realicen las acciones pertinentes de prevención para la época de incendios”.

Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente, le informo que se encuentra registrada la diputada Teresita Calzada, ¿a favor? ¿El sentido, diputada? A favor.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Obviamente a favor. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y diputados de esta Legislatura, a los medios de comunicación a todas las ciudadanas, niños, niñas y jóvenes, que me escuchan el día de hoy a través de las redes sociales.



## DIARIO DE DEBATES

Nos encontramos discutiendo un dictamen de mucha importancia para la salvaguarda, la integridad de la vida y de las posesiones de los habitantes de nuestro estado. Pues el mismo, busca exhortar a distintas autoridades de los 3 niveles de gobierno a efecto de que, realicen acciones de coordinación, vigilancia, difusión, capacitación y planeación para atender y prevenir los incendios en esta presente temporada.

Como es de todos conocido, las altas temperaturas, la intensa radiación solar, las plantas, ramas, basura, cristales, entre otros, son componentes que implica un alto riesgo para el inicio de la propagación de incendios en terrenos baldíos, así como en zonas cerriles y boscosas.

Además, las altas temperaturas pueden generar desperfectos o fallas en diversos tipos de aparatos, electrodomésticos e inclusive pueden abonar a que las instalaciones de gas como son los tanques estacionarios y cilindros, así como en pipas repartidoras puedan generar algún desperfecto que dé pie a un riesgo o emergencia.

Durante la presente temporada en Querétaro se han registrado lamentablemente más de 1200 incendios a la fecha. Quiero comentarles que, en días pasados se presentó un incendio de alto riesgo en Ezequiel Montes, en final de amoles y el día de ayer 2 incendios muy lamentables en el municipio de Corregidora.

Quiero felicitar a mi compañera Rosalba Vázquez Munguía, y a mi compañero de la Comisión de Protección Civil, Antonio Zapata Guerrero, por respaldar este dictamen, esta iniciativa y estar muy pendientes en todo el tema de protección civil, así como a nuestra Mesa Directiva de subir este tema, este punto justo en la temporada que nos apremia de incendios y de riesgos para la población a nuestra consideración, se trata de hacer un llamado a todas las autoridades para redoblar esfuerzos, para garantizar la seguridad y tranquilidad de nuestro Querétaro.

Así, el exhorto que se discute hoy también de se trata también de generar conciencia en la población, para evitar incendios en nuestros hogares, en nuestras oficinas y trabajos con la finalidad de evitar riesgos y con ello evitar consecuencias que afecten a nuestro patrimonio, pero para el bien de nuestra tranquilidad.

Por ello, desde esta tribuna igualmente se hace un llamado a todas y a todos los ciudadanos, para hacer un uso responsable del número de emergencia 911, además, para que evitemos el tirar basura en la calle, en terrenos baldíos, evitar también arrojar colillas de cigarros en la calle; así como revisar nuestras instalaciones eléctricas y de gas principalmente, pues todos estos factores fomentan el riesgo de generar un incendio.

De esta manera, con la cooperación de las autoridades y de la ciudadanía podemos conseguir que los incendios en nuestro estado sean cada vez menores, y que sus efectos nocivos sean los menos posibles para el beneficio de todas las queretanas y queretanos.

Es así que, desde esta tribuna, solicitó el voto de ustedes a favor de este dictamen que discutimos pues es implícitamente para la protección civil de las familias, de los niños, de las niñas en Querétaro pues todos hemos sido testigos de cómo la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, para emitir una rápida acción no mayor a 3 minutos, ante los desastres que han azotado a nuestra entidad.



## DIARIO DE DEBATES

Reconociendo igualmente a todas las corporaciones como son los Cuerpos de Bomberos, las Corporaciones de Protección Civil Municipal, Estatal y de Seguridad Pública, al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, así como aquellos cuerpos de emergencia que siempre están dispuestos a participar y enviar un gran saludo y afecto a la unidad de protección civil de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes siempre están dispuestas y apremiantes ante las emergencias.

Sin duda, su valentía, su amor por Querétaro que, han puesto en alto el nombre de nuestro estado en beneficio de todos los habitantes que aquí radican, así como de todos los habitantes que visitan nuestra entidad. Es cuanto, y protección civil, somos todas y todos. Muchas gracias a 30 de abril de 2026. Gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva a someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia; quien esté a favor deberán ponerse de pie y quien esté en contra permanecerán sentados.

—**Presidente:** No se muevan, para que los cuente bien Sully. ¡Congelados! Son 24, falta Homero.

—**Diputada segunda secretaria:** Son 24, falta Homero. Se informa a la presidencia que, el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción primera, 81 y 126 fracciones V y XIII, ley orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo. Su turno la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas para sus efectos conducentes.

### **2.21 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, DECLARA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LOS TASADORES PÚBLICOS EN QUERÉTARO”.**

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo, por lo que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro declara el 10 de septiembre de cada año como el Día de los Tasadores Públicos en Querétaro.

Atendiendo su contenido, es de su conocimiento a los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a su discusión en un solo acto.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que, no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva a someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** ¡El interesado no habló!

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

### **2.22 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RINDE HOMENAJE AL EJÉRCITO MEXICANO POR SUS LABORES EN PRO DE LA SEGURIDAD Y LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS MEXICANOS, INSCRIBIENDO LA FRASE "EJERCITO MEXICANO: PATRIA, HONOR Y LEALTAD" CONSTITUYENTES 1916-1917".**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Ejército Mexicano por sus labores en pro de la seguridad y la salvaguarda de la integridad de las y los mexicanos, inscribiendo la frase "Ejercito Mexicano: Patria, Honor y Lealtad" Constituyentes 1916-1917".

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente, le informo que se registró la diputada Teresita Calzada, a favor.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Se concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y, sobre todo, a la ciudadanía que se encuentra atentamente viendo esta transmisión desde la legislatura del Estado. El día de hoy nos encontramos discutiendo un dictamen que me llena de orgullo y quiero hacer una extensiva invitación a todas mis compañeras y compañeros que estén interesados en visitar el Colegio de Defensa Nacional, de donde me siento orgullosa de ser egresada, donde el Ejército mexicano me otorgó principios importantes y fundamentales para el amor a México y su defensa.

Rendir un merecido homenaje al Ejército mexicano, pues esta institución demuestra día con día que su honor, su amor y lealtad a nuestra patria y a su población, se encuentra por encima de todo, ya sea en tiempos de guerra, pero también en tiempos de paz. Hablar del Ejército no se limita exclusivamente a la gloria, sino a la protección de la vida y de la integridad de todas las mexicanas y mexicanos.

En este sentido, el dictamen que nos ocupa busca reformar el decreto por el que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro rinde homenaje al Ejército mexicano... LII Legislatura, inscribiendo su nombre en el Salón de Sesiones Constituyentes 1916, a fin de que se agregue la frase "Patria, Honor y Lealtad".

Como parte de las tareas que el Ejército Mexicano realiza, se encuentra el defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, pero también el auxilio a la población civil en caso de alguna emergencia o riesgo. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y, en su caso, en caso de desastres, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Cabe mencionar que el Ejército Mexicano, a nivel mundial, ocupa los primeros lugares en caso de que suceda algún desastre, para ayudar y auxiliar a la población a través del Plan DN-III. Sin temor a equivocarme, estamos en la posición número uno en este tema.

Es por ello que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, y agradezco a la diputada Rosalba Vázquez Munguía, así como a nuestro diputado Antonio Zapata Guerrero, el apoyar este dictamen y fortalecer el nombre y la figura de nuestro Ejército Mexicano; con la firme convicción de que nuestro Ejército merece ser honrado, no sólo por sus servicios en los momentos en los que la patria ha estado en guerra, sino por las importantísimas labores que realizan en el caso de desastres mediante la aplicación de su Plan DN-III-E, lo que ha llevado a que sea una de las instituciones mejor calificadas.

Prueba de ello es que el 87% de las mexicanas y mexicanos confiamos en el Ejército, el cual se posiciona además como la corporación mejor calificada entre las instituciones y corporaciones de seguridad. Ello según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025.



## DIARIO DE DEBATES

En ese tenor, la frase que se propone acompañe al nombre del Ejército Mexicano, tiene un significado importante y engloba de manera integral todas las acciones que el Ejército Mexicano ha realizado desde su creación hasta nuestros días, en los cuales ha demostrado que la lucha por la seguridad interior de México no se suscribe únicamente a las armas, sino que el honor y lealtad que profesan a la patria es un concepto integral de salvaguardar la paz e integridad de todas las mexicanas y mexicanos. Es cuanto, al 30 de abril del 2026. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

### 2.23 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputada presidenta, le informo que se registra el diputado Enrique Correa Sada. ¿Con qué tema, diputado? Sinaloa. ¿Y la diputada Juliana Hernández?, ¿el tema? Carretera 57. ¿Diputado Arturo Maximiliano? Chihuahua Date. ¿Diputada Claudia? Juicio político. Es todo, diputada.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al diputado Enrique Correa, con el tema “Sinaloa”.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy quiero hablar de un asunto muy importante, que tiene meses, semanas, que hemos platicado, que hemos dicho, que también han negado la vinculación de actores políticos de Morena con el crimen organizado.

En el contexto, el día 29 de abril del 2026, la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York anunció la acusación formal contra el gobernador en funciones Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa. Además, la acusación contra nueve funcionarios más: Enrique Inzunza Cázarez, senador de la



## DIARIO DE DEBATES

República y ex secretario general de Gobierno; Enrique Díaz Vega, ex secretario de Administración y Finanzas; Dámaso Castro Saavedra, vicefiscal de Sinaloa; Marco Antonio Almaraz Avilés y Alberto Jorge Contreras Núñez, ex jefes de Policía de Investigación; Gerardo Mérida Sánchez, ex secretario de Seguridad Pública; José Antonio Dionisio Hipólito, ex subdirector de Policía Estatal; Juan de Dios Gámez Méndivil, alcalde de Culiacán; y Juan Valenzuela Millán, ex mando de la Policía Municipal de Culiacán.

Este asunto no es un tema menor, es un tema que ya veníamos anunciando, que lamentablemente las autoridades mexicanas dejaron pasar por alto y eso, los convierte en colaboradores y, por supuesto, en cómplices.

El antecedente despierta con mucha fuerza el 10 de agosto de 2024, cuando el Mayo Zambada hace pública una carta donde denuncia actos de corrupción. Por supuesto, esto antecede que desde el 2021 se viene denunciando la participación del crimen organizado, en los procesos electorales de toda aquella zona. Este asunto es grave. Los delitos que se le imputan incluyen conspiración para importar narcóticos, posesión de ametralladoras y artefactos destructivos, conspiración para poseer este tipo de armamento, pero casi todos, los acusados pueden llegar a la pena máxima de cadena perpetua o a la mínima obligatoria de 40 años de prisión.

Sin duda alguna, todos estos hechos no se pueden ver de forma aislada. En Sinaloa tiene mucho tiempo que hay una crisis de seguridad y esto empieza a sonar razonable, pues cuando las autoridades que les toca la tarea de poner orden y de imponer la justicia, pues están colaborando y vinculadas al crimen organizado.

En Acción Nacional llamamos a siete cosas para tratar este asunto con seriedad y sin tintes políticos. Primero, que la Fiscalía General de la República inicie de oficio una investigación inmediata, seria y exhaustiva sobre los hechos señalados en la acusación, incluyendo específicamente la intervención del crimen organizado en la elección del 2021.

Segundo, no se trata sólo de investigar conductas durante el ejercicio del cargo, sino de esclarecer si hubo operación criminal para influir en el origen mismo del gobierno estatal. Tercera, que esa investigación debe derivar en acción penal contra todos los involucrados, sin excepción y sin protección política. Cuarta, que la Fiscalía General de la República deberá promover el desafuero de cualquier servidor público señalado para enfrentar la justicia sin privilegios y sin inmunidad.

Quinto, el Senado de la República debe evaluar de inmediato la desaparición de los poderes del Estado de Sinaloa. La combinación de la violencia sostenida, la pérdida del control territorial y las acusaciones de colusión entre autoridades y crimen organizado, constituye una situación extraordinaria que encuadra en los supuestos constitucionales para su procedencia.

Sexto, no es una medida extrema, es un mecanismo constitucional para restablecer el orden cuando las instituciones locales están comprometidas. Séptimo, el gobierno federal debe dejar de minimizar los hechos y asumir su responsabilidad. No puede haber combate real al crimen si se protege políticamente a quienes están señalados de pactar con él.



## DIARIO DE DEBATES

Y puedo adelantarles, ahorita después de que me baje, si hubiera compañeros de la bancada de Morena a hablar de García Luna, no vengo aquí a defender a ningún delincuente que haya cometido un delito.

Tampoco vamos a hablar del asunto, no menor, pero muy importante, de la gobernadora de Chihuahua, de la participación de inteligencia o de órganos de inteligencia de los Estados Unidos, sin mencionar que me parece que en este asunto hay un asunto de vital importancia que nadie ha mencionado: la responsabilidad de cuidar las fronteras y el acceso de personas de otra nacionalidad al país corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Me parece delicado y trascendente que de esta discusión no se ha señalado a la Secretaría de Relaciones Exteriores como una responsable, ya sea por haber participado en este hecho o por haber omitido el cuidado pertinente para saber que en el país operaban personas que pertenecen a un cuerpo de seguridad, porque tuvieron que haber entrado por algún lugar a este país y la Secretaría de Relaciones Exteriores es la responsable.

Entiendo perfectamente que ahorita van a intentar distraer la circunstancia con cualquier otro hecho; sin embargo, esta es la actualidad. Yo les pido que no seamos comparsas, que no seamos parte de este acto que me parece que a todas luces tiene al pueblo de Sinaloa en una circunstancia muy delicada. Hacemos un llamado y hacemos los votos necesarios para que la justicia mexicana actúe, para que no hagamos de este tema un circo político, sino más bien un actuar ejemplar, para que quienes hayan conspirado, actuado y vinculado con el crimen organizado paguen las consecuencias. México lo merece y las mexicanas y los mexicanos lo reclamamos. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. ¿Sí, diputado? Muy bien, se le otorga el uso de la palabra al diputado Ulises Gómez para hechos, hasta por cinco minutos, diputado.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros. Finalmente, era un tema que teníamos que abordar aquí en tribuna y hay que decirlo con claridad: diferenciar entre permitir, entregar, subordinarse a las autoridades de la CIA, y cooperar bajo protocolos permitidos por la Constitución y la Ley de Seguridad Nacional es un asunto que poco entienden los priánistas, que tienen una larga tradición de inmoralidad y poco apego al derecho, a la norma, a la ética, a lo que es políticamente correcto.

Nadie puede cumplir un objetivo, por más meritorio que sea, violando la norma y, de paso, traicionando a la patria. Combatir el crimen organizado no justifica saltarse procesos; vivimos bajo un régimen federalizado y democrático. Esto obliga por sí solo a la subordinación con el Gobierno de la República en materia de seguridad nacional, a la rendición de cuentas y a la defensa de la soberanía nacional.

Cuando Juan Nepomuceno Almonte ofreció el trono de México a un monarca europeo, argumentó que una monarquía constitucional daría orden, continuidad y autoridad a una intervención extranjera, que iba de la mano de una violación directa a la soberanía nacional, oponiéndose en ello a las directrices de un gobierno legítimo, electo democráticamente y republicano.



## DIARIO DE DEBATES

La ambición de poder y de control, los rebasó en el pasado, como hoy los ha inundado de desesperanza por la impotencia de no poder cambiar un gobierno por sí solos y por la vía democrática y pacífica.

Los conservadores de ayer son los mismos conservadores de la derecha del México actual. Bajo la premisa de salvar al país, de llamar valiente y heroína a la gobernadora de Chihuahua, los hijos de Maximiliano de Habsburgo se alistaron a defender lo indefendible, a querer tapar el sol con un dedo y, lo peor de todo, a pedir ayuda al máximo nivel del gobierno estadounidense para tratar de emparejar los cartones y denunciar al gobernador de Sinaloa sin prueba alguna de tener nexos con el narcotráfico, la agenda pública por la puerta trasera.

Lo cierto es que todo México los agarró con las manos en la masa. Han manchado la dignidad nacional. No somos colonia de nadie, que no se les olvide. Es inaceptable ocupar a la CIA, no al FBI ni a la DEA, a la CIA, para entregarles la seguridad nacional de una porción del territorio nacional con miras a expandirse. Quien no conoce la historia está condenado a repetirla, esa es la naturaleza de la CIA: desestabilizar gobiernos, frenar movimientos sociales, apoyar dictaduras. Su historial en América Latina es de miedo, es perverso, es de terror, es maquiavélico y es injerencista.

La acusación que se ha hecho de traición a la patria no es ni tantito menor, eso sí, no es ni tantito menor. No es tampoco sinónimo de escándalo político, es mucho más grave que un simple señalamiento, es atentar contra la independencia de nuestra nación, contra la soberanía y la seguridad del Estado, es colaborar con las fuerzas extranjeras en la oscuridad, que terminó por convertirse en una agresión para los mexicanos.

A cada rato hemos visto desfilar por la Unión Americana a un sinnúmero de legisladores, de líderes de partidos del PRI, del PAN y a representantes de organizaciones civiles pidiendo la intervención de los Estados Unidos. Lo hacen en el más amplio descaro, cinismo y entreguismo a los gñeros.

Están convencidos de que son la policía del mundo, todavía creen en las fórmulas de una república incipiente, olvidan la dosis de orgullo nacional que nos inyectó el obradorismo y la digna, firme, valiente y contundente representación que tenemos en nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para defender nuestra soberanía.

Cooperación sí, dependencia no, lo ha dicho con claridad nuestra presidenta, pero los estertores políticos del PRIAN poco entienden de eso: mienten, tergiversan, son hipócritas y a la menor provocación traicionan al pueblo de México. No perdamos de vista lo que está demostrado y en juego: se violó la Constitución, se violó la Ley de Seguridad Nacional y ni el Senado ni la Presidencia de la República deben mediar en el asunto; que sea la Fiscalía General de la República la que le dé el tratamiento legal en su justa dimensión a una violadora de las normas mexicanas por el delito de traición a la patria. Ese es su nivel, Gracias.

—**Presidente:** Concluya diputado, gracias. Se le otorga el uso de la palabra para hechos al diputado Enrique Correa.

—**Diputada Enrique Antonio Correa Sada:** Es increíble el cinismo con el que este tema se trata, pero sobre todo el cinismo para no enfrentarlo con la forma correcta, moral, ética y jurídica. No tengo duda, tampoco pruebas, de que en Morena hay una gran vinculación con el crimen organizado.



## DIARIO DE DEBATES

Y entiendo perfectamente que hoy estén buscando cualquier maroma para salirse de esta agenda, pero lo que no hay duda es que, después de que fueron detenidos en los Estados Unidos los líderes del cártel de Sinaloa, hoy quienes ostentan el poder tienen miedo.

Tienen miedo, porque la vinculación y la sopa ya la tiene un gobierno extranjero. Y es lamentable que haya tenido que ser un gobierno extranjero quien tuviera que venir a poner orden a los gobiernos de México. Es increíble que hoy en Morena quieran negar la participación de los gobiernos de Estados Unidos y de la CIA, sin autorización del Senado, para detener y acribillar al líder del cártel Jalisco Nueva Generación.

Es increíble que se les haya olvidado cómo vinieron tropas estadounidenses al suelo mexicano; lo negaron porque no tenían autorización del Senado de la República y se demostró que aquí estuvieron. Miren, yo soy un fiel creyente de la Constitución, pero lo que no tengo duda es que en este país la Constitución es lo último que se utiliza para hacer justicia a las y los mexicanos.

Tenemos que hacer un frente común para luchar contra el crimen organizado. No importa si es de un partido o de otro. Yo no vengo aquí a defender a una persona o a otra. Quienes cometan un delito, que se les sancione. Quienes infringieron la ley, que se les castigue.

Y eso es lo que creo que todos deberíamos estar aquí a favor, y es lo que deberíamos exigirle al gobierno mexicano que haga, a la Fiscalía de la República. Por eso es que, estoy aquí en tribuna, porque por la vía oficial quiero solicitar la intervención del gobierno mexicano para que se haga justicia, se esclarezca el asunto, pero sobre todo para que se le dé paz a miles de familias mexicanas, que hoy viven en medio de una guerra que tiene colaboración de gobiernos mexicanos. Y eso me parece algo increíble.

Yo hago votos para que a la presidenta de la República no le tiemble la mano y exija que se retiren los poderes en Sinaloa y así podamos establecer un nuevo orden que, garantice la paz para las familias de este pueblo. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado. En relación a la lista de oradores, le toca el turno de conceder el uso de la palabra a la diputada Juliana Hernández. Tema “Carretera 57”

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar :** De forma muy breve, quiero hablar el día de hoy sobre el Monumento Nacional a la Incompetencia o la Caja Chica de Morena.

Una obra que desde el 2019, pretexto tras pretexto, sigue sin terminar. Una obra que debió haber sido una modernización estratégica para los queretanos y para todo México, hoy es una pesadilla para estudiantes, para familias, para transportistas y para diputados y diputadas que están aquí hoy presentes y no me lo van a dejar mentir.

Hoy la 57, en lugar de ser esa vía estratégica de transporte, es el corredor de la muerte, porque a partir de que se iniciaron los trabajos de actualización se han acumulado 183 personas fallecidas, 183 vidas perdidas por esta incompetencia y 883 lesionados.

Porque así gobierna Morena: primero rompe, luego improvisa y después culpa a otros. Es por eso que hoy venimos a exigir que se tomen cuentas en este asunto, porque además ahorita nos venimos



## DIARIO DE DEBATES

a enterar de que se solicitaron 700 millones más para esa obra que ya tiene siete años y que además se van a suspender los trabajos durante el Mundial y que además, al parecer, no se va a terminar en 2026 ni en 2027, sino hasta 2029.

Exigimos planeación, exigimos resultados y también responsabilidades, porque se echan la bolita, que si Banobras, que si Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero al final nadie asume resultados, nadie asume responsabilidades. Por eso exhorto a las autoridades federales a que tomen cartas en el asunto, porque México necesita salir ya de este embotellamiento en que nos tiene el partido Morena. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Diputada, se le cede el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar, para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias, presidente. Ah, caray, no sabía que los accidentes que ocurren en la carretera 57 son culpa del gobierno de Morena. Es que a los panistas les encanta subirse a la tribuna y echarle la culpa a Morena de todo, de absolutamente todo, pero dirían por ahí: si vas a juzgar la paja en el ojo del vecino, pues también deberías juzgar la propia.

Vamos a hacer algo bien claro, la carretera 57 es la carretera más transitada del país; todos los días pasan transportes públicos desde el sur de nuestro bello país hasta el norte. Claro, es una de las carreteras que necesita inversión, que necesita recursos y que ha tardado mucho tiempo en arreglarse, porque no se puede cerrar la circulación completamente. ¿Por qué? Pues porque tenemos que seguir circulando, porque hay muchos camiones que van desde el centro hasta el norte y que tienen que pasar forzosamente por ahí.

Sí, los trabajos han sido lentos, pero díganme qué obra no ha sido lenta. Y, si quieren, hablamos también de las obras que hacen los panistas, ¿verdad?, porque también hay que ponerlas sobre la mesa. Ahora, exigen responsabilidad, pues también entonces hay que hablar de la responsabilidad de las obras de los gobiernos panistas, de las observaciones que hace la Contraloría y del dinero con el que supuestamente se multó a la empresa que hizo Paseo 5 de Febrero, del cual no tuvimos explicación; no sabemos dónde está, no sabemos quién lo trajo, quién lo llevó ni quién lo subió, ni siquiera sabemos si se pagó.

Entonces, vamos a hacer un exhorto. Sí, yo los invito a que lo hagamos, si quieren, de la manera en la que tiene que ser por el proceso legislativo, porque utilizar la tribuna solamente para golpetear, para desprestigiar y para señalar, pues me parece que no es el momento, no es el lugar. Se puede hacer vía exhorto y con mucho gusto lo discutimos en el pleno.

Y bueno, nada más para concluir, también parte del por qué el Tren México-Querétaro se está haciendo es, para quitar la gran cantidad de gente que pasa por la carretera 57 y que evidentemente genera un conflicto y genera un problema para los que vivimos aquí, los que utilizamos estas vías todo el tiempo y para los que vienen de México. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Dándole seguimiento a la lista de oradores, se encuentra el turno y se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Maximiliano García, con el tema "Chihuahua Date"



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Una vez más, con el permiso de la presidencia, la mesa directiva y compañeras, compañeros diputados y diputadas. En política claramente no hay decisiones fáciles, no, más bien hay decisiones muy difíciles, perdón. Hay zonas grises, hay también en algunos casos cierto margen de interpretación y discrecionalidad, pero la línea que no debemos rebasar jamás y que no admite interpretación es la soberanía.

Y cuando se trata de relación con gobiernos extranjeros, esa línea está trazada con precisión en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y entonces ya no se trata de una sugerencia, se trata de un límite de facultades perfectamente establecidas y también de prohibiciones determinadas.

Y en el caso reciente de Chihuahua, la presencia de funcionarios estadounidenses que, por cierto, sí se tiene récord de cómo entraron: uno entró con visa diplomática, el otro con visa de turista, pero no autorizados para llevar a cabo ningún tipo de operaciones. Y bueno, la presencia de estos funcionarios estadounidenses vinculados a tareas de inteligencia en el contexto de un operativo contra el crimen organizado ha abierto una pregunta incómoda que el Senado intentó que no se eludiera, aunque podría haber otras vías, por supuesto se acepta, pero hubo directa o indirectamente un acuerdo desde el ámbito estatal con una agencia extranjera para actuar en territorio mexicano. Y la pregunta importa mucho, si se confirma el problema, entonces ya no es operativo ni siquiera de coordinación, es un problema de orden constitucional y grave.

El artículo 117 es muy claro, me refiero a la Carta Magna: los estados no pueden en ningún caso celebrar alianzas, tratados o acuerdos con potencias extranjeras. No hay excepción por buena intención, por urgencia operativa o por eficacia táctica. La razón es simple y es profunda: la política exterior y la seguridad nacional son facultades exclusivas de la Federación, y fragmentarlas equivale a debilitar al Estado mexicano.

Quienes defienden la hipótesis de una coordinación local, podrían argumentar que el objetivo era legítimo: combatir el crimen organizado, dismantelar laboratorios, proteger a la población; todo eso podría ser cierto, pero en derecho público la legitimidad del fin no convalida la ilegalidad del medio, y menos aun cuando se trata de la intervención directa o indirecta de agentes extranjeros.

Aquí conviene distinguir con claridad lo que muchas veces se mezcla en el debate: no es lo mismo la cooperación institucional que la operación en campo. México mantiene canales de colaboración con agencias estadounidenses, se comparte información, tecnología y capacitación, pero eso ocurre bajo reglas federales, con controles específicos y dentro de un marco que busca preservar la rectoría del Estado mexicano. Lo que no está permitido es que esa cooperación se desplace al terreno operativo, por vías paralelas o sin la conducción federal.

Acreditado, como parece estar, que un gobierno estatal facilitó o permitió presencia de este tipo fuera de estos cauces, pues el tema se convierte en jurídico, no político ni partidista. Y entonces entra en juego una alternativa que es el artículo 116 constitucional, que establece la posibilidad de juicio político para servidores públicos que incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, aunque sea para efectos declarativos, como lo prevé el mismo texto.



## DIARIO DE DEBATES

Cuando esas conductas implican una violación directa a la Constitución y sus leyes, estamos frente a faltas graves susceptibles de una sanción ejemplar en los términos más altos del orden constitucional.

La discusión, por tanto, no es menor, no se trata de castigar la intención de combatir al crimen, sino de proteger la arquitectura constitucional que permite hacerlo con legitimidad. Porque cuando un Estado actúa por su cuenta en materia de seguridad internacional, me refiero a una entidad, no sólo invade una competencia federal, también abre la puerta a una fragmentación muy peligrosa en los tiempos actuales.

Hay además, un elemento político que no puede ignorarse: el gobierno federal ha construido una estrategia de seguridad con resultados concretos. Bajo la conducción y dirección de la presidenta Claudia Sheinbaum y la ejecución operativa del secretario Omar García Harfuch, se han desmantelado más de dos mil narco laboratorios en lo que va de la administración. Cuando el secretario Harfuch compareció en octubre en el Senado de la República, entre aplausos de todas las fuerzas políticas, se anunció ya en ese momento que se habían desmantelado más de mil quinientos laboratorios.

Este no es un dato menor, refleja una política activa, coordinada y con alcance nacional en los cauces que marca la Constitución y la ley. El dato por supuesto, cambia la discusión, porque desmonta el argumento implícito de que la intervención paralela era necesaria, como si no hubiera ya una política al respecto.

El Estado mexicano, a través de instituciones federales, ya está actuando y los resultados son medibles. En este contexto, la idea de que un gobierno estatal pueda abrir un canal paralelo con actores extranjeros no sólo es jurídicamente cuestionable, también es estratégicamente contraproducente. Fragmenta información, debilita la coordinación y, sobre todo, erosiona la confianza entre niveles de gobierno.

Si las investigaciones, las que tomen lugar confirman que, hubo un acuerdo o una permisividad indebida, las consecuencias no pueden quedarse en el terreno del debate público. Corresponderá, en última instancia, a la legislatura del Estado de Chihuahua actuar con responsabilidad constitucional y valorar la procedencia del juicio político y, en su caso, sancionar conforme a derecho.

Dejar pasar un precedente así sería tanto como normalizar la excepción. La tentación de hacer lo correcto por vía rápida es comprensible en ciertos entornos, pero el estado de derecho no se construye con atajos, porque cuando esos límites se diluyen, lo que se pierde no es sólo eficacia, sino la capacidad del Estado, de actuar con un solo frente común ante desafíos que no admiten divisiones, y eso en un país como México, es una línea que simplemente no se debe de cruzar. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Claudia Gayou, con el tema juicio político.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias, presidente de la mesa. Saludo a la doctora Gisela Sánchez por estar aquí el día de hoy con nosotros. Diputadas y diputados, pueblo de Querétaro, me presento ante esta soberanía con dignidad y con la frente en alto. Muy poco hay que argumentar en términos jurídicos, mi conducta ha estado siempre dentro de la norma, por ello tengo la certeza



## DIARIO DE DEBATES

absoluta de que no se me juzga por violar la ley, se me juzga por mi manera de pensar, de actuar y por haber decidido no quedarme callada.

No se me cuestiona por haber hecho mal mi trabajo, se me señala por haber hecho lo correcto, por haber cumplido con mi responsabilidad, por haber exhibido lo que durante años se quiso mantener oculto. Lo que ocurrió en la Comisión de Vigilancia no es un hecho menor, después de más de 10 años esta comisión determinó que la forma en la que se gastan los impuestos de los queretanos no fue revisada correctamente, y no lo hicimos por capricho, lo hicimos porque las auditorías están mal hechas, incompletas, selectivas y sí, también politizadas. Se revisaron 52 entes públicos y el resultado fue claro: no hay condiciones para decirle a la gente que el dinero público fue revisado correctamente, y eso es lo que hoy incomoda, porque cuando se toca de fondo y se exhibe lo que durante años se quiso ocultar, el poder reacciona y salen a flote los intereses.

Desde antes de esta sesión se advirtió: habría presiones, amenazas, intentos de desacreditar, de desinformar, y aquí están. Ahora resulta que el problema no son las irregularidades, el problema soy yo. Hoy quieren cambiar la discusión, quieren hablar de excusas, de procedimientos, de tiempos, pero no quieren hablar de lo esencial: cómo se ha manejado el recurso público de las y los queretanos. Quieren silenciar, quieren intimidar, quieren castigar a quien se atrevió a romper la inercia. Tengo la certeza de que esto no es un asunto legal, es un asunto político.

Todo acto autoritario suele encubrirse con un discurso de aparente respeto a la legalidad, pero la realidad es otra: están utilizando las instituciones no para impartir justicia, sino para proteger intereses. Y ahora resulta que en un Estado donde por años no se cuestionó nada, a mí me quieren juzgar, me quieren sancionar, me quieren despojar del cargo que legítimamente me fue otorgado por la ciudadanía. No por haber hecho daño, sino por haber dicho la verdad. Porque en la realidad lo que quieren es quitarle a la gente el derecho de saber. Se equivocan.

Porque esto no se trata de mí, se trata de un sistema que durante años funcionó sin rendir cuentas, de decisiones tomadas a conveniencia, de auditorías hechas a medias y a su medida. Y hoy eso se exhibe, buscan silenciarlo. Me están cobrando ser oposición, me están cobrando haber señalado, me están cobrando haber destapado lo que muchos sabían y nadie se atrevía a decir. Y lo más grave, me quieren quitar la voz, quitarle la voz a la gente.

Pero no hay mal que por bien no venga. Hacía falta que esto saliera a la luz, hacía falta conocer a fondo a quienes durante años hablaron de legalidad, de orden, de buenas prácticas, y hoy quedan exhibidos: intolerantes a la crítica, incómodos con la verdad y dispuestos a usar el poder para callar a quienes desde la oposición denuncian. Diputadas y diputados, sé que muchos de ustedes ya recibieron instrucciones, sé que van a actuar por consigna, sé que van a intentar cerrar este tema, pero no olviden algo: esto ya no es un asunto interno, es un asunto público.

Y podrán juzgarme a mí, pero todavía falta algo más importante: el juicio de la historia y el juicio del pueblo de Querétaro, porque esto apenas empieza. Hoy fue la cuenta pública 2024, pero atrás hay 10 años, 10 años que no han sido revisados a fondo, 10 años que ahora necesariamente tendrán que salir a la luz.

No se equivoquen, no me van a callar, no me van a doblar. Destitúyanme de la comisión, háganme el juicio político, retírenme de la diputación y aun así no voy a dejar de decirle a la gente lo que está



## DIARIO DE DEBATES

pasando. Porque cuando se lucha por la verdad, cuando se defiende el interés del pueblo y cuando se actúa con dignidad, no hay amenaza que alcance, y al final no será esta legislatura la que juzgue, será la historia, será el pueblo de Querétaro. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Sí, diputado Zapata, se le concede el uso de la palabra al diputado Zapata para hechos, hasta por cinco minutos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros.

No deja de ser curioso, escuchar aquí en tribuna hablar de legalidad y de un análisis de lo que la historia va a marcar. Ciertamente la historia marca los hechos a las personas e incluso a los partidos políticos.

De arranque hablamos de que puede ser juzgada por juicio político; ciertamente, pero antes de ese paso me parece importante destacar y dejar perfectamente claro un documento que es esencial que, en la primera reunión de la Comisión Especial, yo pedí que se leyera. Parecía ocioso, pero me parece que tenemos que destacar y resaltar perfectamente cuáles son los fines y los objetivos que se fijaron cuando se aprobó por este pleno la Comisión Especial.

La Comisión Especial sólo tiene facultades para analizar y decir, con criterios claros y precisos si las cuentas públicas fueron revisadas. No generar un dictamen, no generar 52 dictámenes. He escuchado con atención el posicionamiento de mi compañera que preside esta Comisión, y me llama la atención que no habló para nada de por qué de manera unilateral, extraña y no sé si protegiendo algo, saca del análisis a un municipio, Huimilpan. Lo cuestioné y dijo: luego lo vamos a ver, no hemos terminado, ciertamente.

Pero también, estamos empantanados con un tema, el municipio de Tequisquiapan que, dicho sea de paso, si quiere que hablemos de 10 años para atrás, pues yo nada más empiezo diciendo: vamos a analizar la cuenta pública del 2023 también del municipio de Tequisquiapan, a ver si hay observaciones. Pero el problema más complejo, no es que estemos amenazando, porque aquí lo he escuchado, pero no ha dicho quién, no ha dicho quién ha amenazado a otros compañeros con el tema de conflicto de intereses. Todo hay que dejarlo claro.

Pero ¿cuál es el verdadero problema? De acuerdo con la Ley de Responsabilidades, cuando se tenía que excusar una persona, un funcionario público que conoce de la cuenta pública, el 16 de diciembre del año pasado, y no encontramos en ningún lado, en oficialía de partes ni ante mesa directiva, que el 16 se recibieron en la oficina de los tres diputados que integramos la cuenta pública, el análisis de la cuenta pública; no encontramos la excusa que se debió de haber hecho y no haber recibido el documento que incluía al municipio de Tequisquiapan. Eso es lo que está en juego: la legalidad, la precisión de si se excusó en tiempo y forma.

Después busca que Mesa Directiva la excuse, de acuerdo con el artículo 11. Mesa directiva no tiene facultades para excusarla; es el órgano superior y en este caso tendría que ser el Pleno quien conozca este tema. Pero estamos precisamente en ese dime y diretes, y yo pido que de manera sensata entendamos:



## DIARIO DE DEBATES

Primero, se hicieron modificaciones hace varios años para quitarle al Congreso, a los diputados, la facultad de poder intervenir a su antojo, con decisiones muy sesgadas probablemente, de las cuentas públicas. Se hizo un órgano constitucionalmente autónomo, con el objeto de darle transparencia y certeza jurídica a los hechos.

—**Presidente:** Concluya diputado, por favor.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Y esa, es la temática que estamos discutiendo, al final de cuentas, quien está facultado constitucionalmente es un órgano constitucionalmente autónomo, quien de manera interna, tiene que decirnos si se excusó en tiempo y forma, es la diputada que preside esta comisión. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Bueno, en relación del artículo 57 de la ley orgánica, se le otorga el uso de la voz a la diputada Claudia Gayou

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Como se los comenté, Acción Nacional iba a salir a refutar la distracción que nosotros hemos estado señalando ante la opacidad de la revisión y la fiscalización de las cuentas públicas.

Diputado Antonio Zapata, le pido de favor que, en la altura política que usted merece, podamos revisar el marco de la legalidad que hemos estado haciendo en esta legislatura juntos, para que pueda tener una mejor orientación junto con todos sus asesores. Y que no distraigamos un conflicto de interés, un posible conflicto de interés, que no distraigamos la atención en si se revisó todas las cuentas públicas o hay pendientes por revisar.

No distraigamos el asunto; el asunto es la revisión, la ejecución del órgano técnico de la Entidad Superior de Fiscalización, y fuera de eso el juicio político que Acción Nacional quiere hacer en mi contra. Eso sí es un asunto que tenemos que atender, y por supuesto que la gente ya lo sabe, la gente está del lado de la transparencia, de la rendición de cuentas, y eso lo va a dictaminar y lo va a juzgar el pueblo de Querétaro. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. A ver, en el artículo 57 de la Ley Orgánica sólo se permitirá una intervención para hechos o alusiones personales, y en su caso quien haya iniciado el asunto puede intervenir una única ocasión, diputado, pero estamos en asuntos generales y solamente se permite una ocasión tanto hechos como alusiones personales, diputado. Gracias.

Diputado Zapata, permítame continuar con la sesión, ya estamos cerrando y con respeto al articulado que le mencioné. Muchas gracias.

### 3. TERMINO

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 14 con 18 horas del inicio del día de su inicio. Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros. Gracias por el respeto y tolerancia en esta sesión.